



ESTADOS FINANCIEROS

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Con Informe del Revisor Fiscal

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / **PBX:** (1) 348 7300
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

**FINANCIERA
JURISCOOP**



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados Integrales	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10
Certificación de los Estados Financieros	106

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / **PBX:** (1) 348 7300
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

**FINANCIERA
JURISCOOP**



Building a better
working world

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de errores materiales evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer piso
Tel. + 571 484 70 00
Fax. + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43a No. 3Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel. +574 369 84 00
Fax. +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502 | 510
Tel. +572 485 62 80
Fax. +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
Edificio Centro Empresarial Las Américas II
Oficina 311
Tel. +575 385 22 01
Fax. +575 369 05 80



Building a better
working world

1. Estimación de las Pérdidas por Deterioro por Riesgo de Crédito de la Cartera

Descripción	<p>La estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito utilizando el Modelo de Referencia es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, debido a que incluye principios y criterios relevantes, definidos por la Administración y revelados en la Nota 3.4.1, los cuales se basan en los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
	<p>En el cálculo de esta estimación, la Compañía evalúa el riesgo de su cartera de créditos, teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones de los deudores, así como el nivel de riesgo asociado a los mismos, introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Por lo anterior, consideré este asunto como clave en mi auditoría.</p>
	<p>Dentro los procedimientos de auditoría que realicé en esta área, evalué el diseño y probé la eficacia operativa de los controles internos sobre la determinación de las provisiones por pérdidas esperadas por riesgo de crédito de la cartera.</p>
	<p>Adicionalmente, realicé procedimientos sustantivos basados en Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC) de la siguiente forma:</p>
Respuesta de auditoría	<ol style="list-style-type: none">1. Prueba de la integridad de la información utilizada como base de la estimación del Modelo de Referencia, tanto en la información financiera como la información no financiera2. Recálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito estimadas por la Compañía tanto en la provisión procíclica y contra-cíclica3. Revisión de las recuperaciones de provisiones reconocidas durante el período4. Revisión de las revelaciones adjuntas, evaluando que las mismas contienen la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.

2. Recuperabilidad del Impuesto Diferido Activo Generado en Pérdidas Fiscales

	<p>Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tiene reconocidos en sus estados financieros impuestos diferidos activos \$7,781 millones, que corresponden principalmente a pérdidas fiscales por amortizar de \$7,945 millones, como se indica en la Nota 14 - <i>Impuesto a las Ganancias</i> a los estados financieros adjuntos.</p>
Descripción	<p>El reconocimiento de los activos por impuesto diferido requiere que la Compañía esté en la capacidad de generar utilidades fiscales, a partir del desarrollo normal del negocio, contra las que pueda compensar las pérdidas fiscales, para lo que elabora proyecciones financieras basadas en supuestos razonables. La definición de los supuestos y demás variables incluidas en las proyecciones, se basan en el juicio de la Administración, por lo que implicó una especial atención dentro de mi auditoría, convirtiéndolo en un asunto clave.</p>

**Respuesta
de auditoría**

Como respuesta a este asunto, realicé, principalmente, los siguientes procedimientos:

- Involucré especialistas internos en el análisis en la revisión de las proyecciones financieras, incluyendo los supuestos relevantes, contrastándolos con las fuentes de información utilizadas por la Compañía.
- Revisión de los supuestos relevantes, comparándolos con otras fuentes de información que pudieran aportar evidencia contraria.
- Revisión de las variables macroeconómicas y microeconómicas usadas por la Compañía.
- Revisión de los resultados operacionales históricos de la Compañía para la determinación de la base que ha sido usada para el desarrollo de las proyecciones financieras.
- Revisión del plan de negocios y presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Compañía y su congruencia con las proyecciones realizadas para propósitos de la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.
- Revisión del análisis de las pruebas de las proyecciones preparadas en años anteriores contra el desempeño real de la Compañía.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía En Relación con Los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.



**Building a better
working world**

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.



**Building a better
working world**

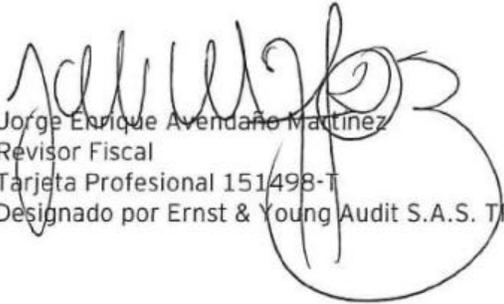
Otros Asuntos

Los estados financieros de Financiera Juriscoop S.A., Compañía de Financiamiento por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., quien expresó una opinión sin salvedades el 9 de marzo de 2020.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesta la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) , Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y, 6) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos de las cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 90% y el 10% se encuentran en proceso de implementación. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 3 de marzo de 2021.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Rafael Rodríguez Martín.



Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

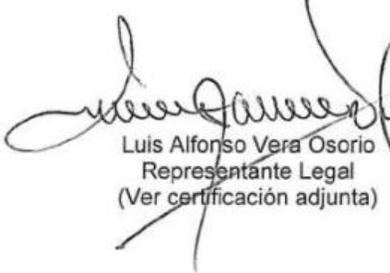
Bogotá, Colombia
3 de marzo de 2021

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

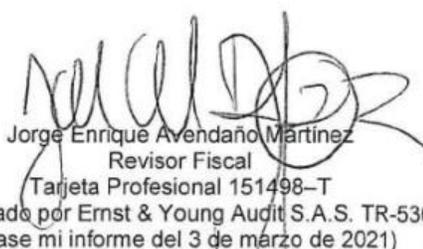
Estados de Situación Financiera

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 6)	\$ 160,654,046	\$ 81,680,491
Inversiones, neto (Nota 7)	88,003,213	86,730,100
Cartera de crédito, neto (Nota 8)	821,608,695	700,251,420
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 31)	58,657	352,448
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 9)	15,193,870	11,413,206
Activos por impuestos corrientes, neto (Nota 15)	4,945,065	7,439,305
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto (Nota 10)	3,234,180	3,664,717
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	3,073,568	3,341,800
Propiedad por derechos de uso, neto (Nota 12)	16,691,730	19,128,372
Activos intangibles, neto (Nota 13)	2,042,233	510,725
Activos por impuestos diferidos, neto (Nota 15)	7,781,376	6,757,753
Otros activos no financieros (Nota 14)	2,850,761	1,847,609
Total de Activos	\$ 1,126,137,394	\$ 923,117,946
Patrimonio y Pasivos		
Pasivos		
Depósitos y exigibilidades (Nota 16)	\$ 984,923,172	\$ 745,412,042
Créditos de bancos (Nota 17)	92,064	41,705,785
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 15)	1,605,879	1,298,230
Cuentas comerciales por pagar (Nota 18)	16,971,275	15,742,312
Pasivos por beneficios a los empleados (Nota 19)	1,354,178	1,646,009
Pasivos por arrendamientos (Nota 20)	17,940,309	19,894,959
Total Pasivos	1,022,886,877	825,699,337
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado (Nota 21)	143,721,000	138,721,000
Resultado del período	843,545	336,240
Resultados acumulados	(41,800,764)	(42,137,004)
Adopción por primera vez a NCIF	325,762	325,762
Otros resultados integrales (Nota 21)	160,974	172,611
Patrimonio	103,250,517	97,418,609
Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas	\$ 1,126,137,394	\$ 923,117,946

Las notas adjuntas 1 a la 34 son parte integral de los Estados Financieros.


 Luis Alfonso Vera Osorio
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Enrique Alberto Rojas Wiesner
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 34379-T
 (Ver certificación adjunta)


 Jorge Enrique Avendaño Martínez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 151498-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 3 de marzo de 2021)

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / PBX: (1) 348 7300
 servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

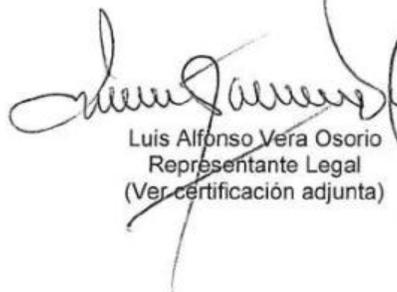
**FINANCIERA
 JURISCOOP**

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

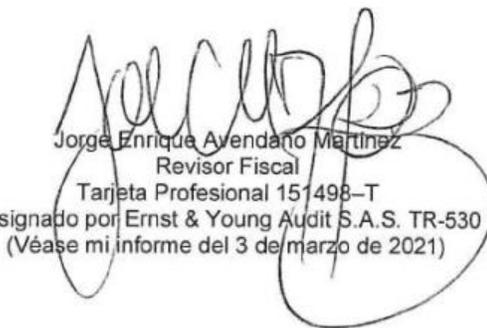
Estados de Resultados Integrales

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
	(En miles de pesos colombianos)	
Ingreso por intereses (Nota 22)	\$ 113,604,057	\$ 103,991,791
Gastos por intereses (Nota 23)	(47,516,277)	(40,350,771)
Ingreso neto por Intereses	66,087,780	63,641,020
Ingreso por valoración de inversiones, neto (Nota 24)	2,278,904	2,551,528
Otros ingresos operacionales, neto (Nota 25)	2,546,019	829,543
Total Ingresos Operacionales	70,912,703	67,022,091
Gasto por deterioro por riesgo de crédito, neto (Nota 26)	(11,383,187)	(10,540,077)
Ingreso Operacional Neto	59,529,516	56,482,014
Gastos de administración (Nota 27)	(36,202,373)	(33,311,308)
Gastos por beneficios a los empleados (Nota 28)	(17,970,785)	(19,109,571)
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 29)	(4,722,296)	(4,281,871)
Total Gastos Operaciones	(58,895,454)	(56,702,750)
Otras ganancias (pérdidas), neto (Nota 30)	(665,918)	915,592
Utilidad (pérdida) antes del Impuesto a las Ganancias	(31,856)	694,856
Impuesto a las ganancias (Nota 15)	875,401	(358,616)
Utilidad del Año	843,545	336,240
Otro Resultado Integral que no se Reclasificará Posteriormente al Resultado del Periodo		
Ganancia (pérdida) en inversiones en instrumentos de patrimonio (Nota 21)	(12,930)	161,750
Impuesto a las ganancias inversiones en instrumentos de patrimonio	1,293	(16,175)
Otro Resultado Integral del Año	(11,637)	145,575
Resultado Integral Total del Año	\$ 831,908	\$ 481,815

Las notas adjuntas 1 a la 34 son parte integral de los Estados Financieros.


Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)


Jorge Enrique Avendano Martinez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 3 de marzo de 2021)

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / PBX: (1) 348 7300
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

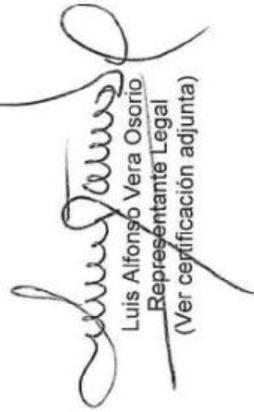
**FINANCIERA
JURISCOOP**

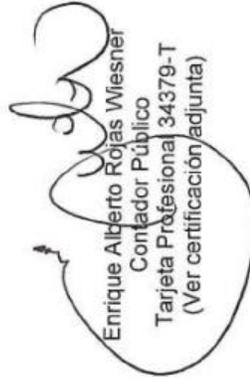
Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

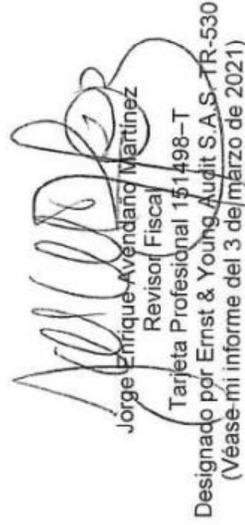
Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital Suscrito y Pagado	Reservas	Adopción por Primera Vez a NCIF	Resultado Acumulados	Utilidad del Año	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio, Neto
(En miles de pesos colombianos)							
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 133,721,000	\$ -	\$ 325,762	\$ (35,230,976)	\$ (6,906,028)	\$ 27,036	\$ 91,936,794
Aplicación del resultado del año 2018	-	-	-	(6,906,028)	6,906,028	-	-
Enjuagación de pérdidas con reservas	-	-	-	-	-	-	-
Capitalizaciones	5,000,000	-	-	-	-	-	5,000,000
Utilidad por medición de activos financieros medidos a valor razonable, neto	-	-	-	-	-	145,575	145,575
Utilidad neta del año	-	-	-	-	336,240	-	336,240
Saldo al 31 de diciembre de 2019	138,721,000	-	325,762	(42,137,004)	336,240	172,611	97,418,609
Aplicación del resultado del año 2019	-	-	-	336,240	(336,240)	-	-
Capitalizaciones	5,000,000	-	-	-	-	-	5,000,000
Pérdida por medición de activos financieros a valor razonable, neto	-	-	-	-	-	(11,637)	(11,637)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	843,545	-	843,545
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 143,721,000	\$ -	\$ 325,762	\$ (41,800,764)	\$ 843,545	\$ 160,974	\$ 103,250,517

Las notas adjuntas 1 a la 34 son parte integral de los Estados Financieros.


Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)


Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 3 de marzo de 2021)



Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre	
	2020	2019
	(En miles de pesos colombianos)	
Utilidad del año	\$ 843,545	\$ 336,240
Ajustes para conciliar la utilidad del período por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes al efectivo		
Provisión neta por riesgo de crédito	11,383,187	11,560,657
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	1,621,671	478,520
Depreciaciones derechos de uso	2,436,642	2,332,037
Amortizaciones de intangibles	683,855	1,383,220
Depreciaciones de propiedades y equipo	514,144	566,614
Impuesto corriente	148,222	358,616
Pérdida en baja de propiedades y equipo	180	-
Impuesto diferido	(1,023,623)	-
Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	307,276
Provisiones	-	(7,377)
Total ajustes a la utilidad del periodo por partidas que no afectan el efectivo y los equivalentes al efectivo	15,764,278	16,979,563
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Incremento de las inversiones	(1,284,750)	(28,711,046)
Incremento en créditos y cuentas por cobrar a clientes	(132,740,462)	(149,935,068)
Disminución en cuentas por cobrar a vinculados económicos	293,791	190,630
Incremento en las otras cuentas por cobrar	(3,780,664)	(5,339,217)
Incremento (disminución) de los activos por impuestos corrientes	2,494,240	(2,200,924)
Aumento (disminución) en los activos no corrientes mantenidos para la venta	(1,191,134)	2,058,351
Incremento en los otros activos	(1,003,152)	(791,484)
Incremento en los depósitos y exigibilidades	239,511,130	181,168,896
Incremento de los pasivos por impuestos corrientes	159,427	191,660
Incremento (disminución) en las cuentas por pagar comerciales	1,228,963	(1,089,891)
Disminución (incremento) en los beneficios a los empleados por pagar	(291,831)	202,496
Efectivo neto provisto por actividades de operación	120,003,381	13,060,206
Actividades de inversión		
Efectivo usado en adquisición de propiedades y equipos	(246,092)	(694,668)
Efectivo usado en adquisición de intangibles	(2,215,363)	(1,666,966)
Efectivo usado en actividades de inversión	(2,461,455)	(2,361,634)
Actividades de financiación		
Efectivo provisto por la emisión de acciones	5,000,000	5,000,000
Efectivo provisto (usado) en obligaciones financieras	(41,613,721)	343,994
Efectivo usado en pasivos por arrendamientos	(1,954,650)	(1,565,450)
Efectivo usado en actividades de financiación	(38,568,371)	3,778,544
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	78,973,555	14,477,116
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	81,680,491	67,203,375
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 160,654,046	\$ 81,680,491

Las notas adjuntas 1 a la 34 son parte integral de los Estados Financieros.

Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Enrique Alberto Rojas Wiesner
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379-T
(Ver certificación adjunta)

Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 3 de marzo de 2021)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos colombianos)

1. Entidad que Reporta

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento, (en adelante "la Financiera"), es un establecimiento de crédito, compañía de financiamiento, sociedad anónima colombiana, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública No. 0042 del 10 de enero de 2014, protocolizada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá, debidamente inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de enero de 2014 bajo el número 01797112 del Libro IX y con Número de Identificación Tributaria 900.688.066-3.

La Superintendencia Financiera de Colombia le otorgó a la Financiera el certificado de autorización, mediante Resolución número 0583 del 15 de abril de 2014.

La Financiera es una subsidiaria de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia - Juriscoop.

La duración prevista de la Financiera, de acuerdo con el artículo 3° de los Estatutos, es de cincuenta (50) años; se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá y su domicilio principal está ubicado en la calle 26 No 69 D – 91 piso 10 de Bogotá.

El objeto principal de la Financiera es desarrollar actividades de intermediación financiera, entendiéndose como la captación masiva y profesional de recursos del público a través de la celebración de las denominadas operaciones pasivas, o de recepción de recursos para luego colocarlos en forma masiva mediante la celebración de operaciones activas que impliquen el otorgamiento de créditos por parte de la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera tiene una estructura operativa que está compuesta por 39 agencias a nivel nacional y la dirección general. Cuenta con 389 empleados activos de los cuales 352 con contrato a término indefinido, 20 tienen contrato temporal y 17 con contrato de aprendizaje.

Al 31 de diciembre de 2019, la Financiera tenía una estructura operativa que estaba compuesta por 40 agencias a nivel nacional y la dirección general. Contaba con 477 empleados activos de los cuales 389 con contrato a término indefinido, 69 contrato temporal y 19 con contrato de aprendizaje.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación

La Financiera prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2483 de 2018, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.1. Bases de Preparación (continuación)

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros de la Financiera, han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros de inversión a valor razonable y los activos no corrientes mantenidos para la venta.

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Financiera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Financiera y la moneda de presentación. Toda información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeado a la unidad más cercana.

2.4. Usos de Estimaciones y Juicios

Para la preparación de los estados financieros la Financiera, las estimaciones que se requieran se realizarán basándose en la experiencia histórica de la Financiera y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales que constituyan la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos.

Las estimaciones se revisarán de forma continua, con el objetivo de reflejar razonabilidad en las cifras que incorporen los estados financieros, utilizando juicio profesional amplio y suficiente, que permita mitigar el riesgo de cambios significativos en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones y produzca impacto sobre los resultados de situación financiera.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.4. Usos de Estimaciones y Juicios (continuación)

En la preparación de los estados financieros, la administración ha realizado juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 6 Inversiones
- Nota 7 Cartera de crédito, neta
- Nota 8 Otras cuentas por cobrar, neto
- Nota 10 Propiedades y equipo

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en próximos periodos financieros, se incluye en la siguiente nota:

- Nota 14 Impuesto a las ganancias

2.5. Materialidad

Para dar cumplimiento a los objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en cuanto a suministrar información financiera útil, pertinente y de alta calidad a los usuarios de la misma, es necesario establecer un modelo de materialidad propio para la Financiera, donde se establezcan mecanismos para determinar umbrales de materialidad general, cualitativa e individual y de esta forma, contribuir con la finalidad de otorgar herramientas precisas que permitan cubrir las necesidades e intereses ineludibles en materia de información financiera y fundamentar una adecuada toma de decisiones económicas de inversión y/o financiación.

Al componente escogido como factor crítico para la determinación de la materialidad se le asigna un porcentaje, el cual es de aplicación transversal a todos los eventos que requieran ser sometidos a estimaciones de significancia relativa o materialidad, tales como: estimaciones; reconocimiento de errores; o cambios en políticas.

La administración de la Financiera determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Financiera proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

La Financiera considera que para la materialidad cuantitativa general se tomará como factor crítico el componente de activos, ya que este cumple con las características definidas en la política. Como factor o porcentaje para determinar la materialidad se determinó el 5% por ser un porcentaje de uso estandarizado.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.5. Materialidad (continuación)

Cuando se presente transacciones, estimaciones, cálculos, registros o cualquier evento que afecten la información financiera, que no se alcance a clasificar en la materialidad cuantitativa general, se establecerá la materialidad individual, frente al componente mayor (análisis de un evento que afecte a una subcuenta frente a su cuenta mayor).

Estableciendo así, la sumatoria de eventos importantes que, sumados entre sí, superan el umbral de materialidad general, deberán ser tratados como los estándares de información financiera lo establecen.

2.6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y las simultáneas que están siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Financiera en el corto plazo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, se presentaran como equivalentes al efectivo.

Operaciones Simultáneas

Estas operaciones se presentan cuando se transfieren valores a cambio de una suma de dinero, asumiendo el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad del valor o uno de la misma especie y características a un precio determinado. Durante el plazo de la operación, el valor sobre el cual se presta el dinero queda congelado"y no puede ser sustituido. Se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo pactado.

Las operaciones simultáneas pasivas no hacen parte del rubro del efectivo y equivalentes del efectivo, toda vez que tales operaciones son generadas en fechas y vencimientos distintos y terceros diferentes a las operaciones registradas en las simultaneas activas, por tal razón se reconocen como pasivos financieros.

2.7. Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros que le otorgan al comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor y es de ese derecho contractual donde este obtiene su valor. Estos activos de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia deben ser valorados de manera diaria con el objetivo de dar su reconocimiento contable y revelación adecuada de precio.

Así se caracterizan se valoran y contabilizan los diferentes tipos de títulos:

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
Características	<p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.</p>	<p>Títulos destinados a cumplir con las inversiones forzosas y obligatorias definidas en la normativa.</p> <p>Dichas inversiones son adquiridas en el mercado primario de valores. Adicional a su destinación principal la Financiera efectúa operaciones simultáneas, siendo la contraparte de la operación el Banco de la República.</p>	<p>inversiones que otorgan a la financiera calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización.</p>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.7. Inversiones (continuación)

Clasificación	Valor Razonable a Través de Resultados	Costo Amortizado	Valor Razonable a Través de otros Resultados Integrales
Valoración	<p>Se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios Precia designado como oficial por la Financiera, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo I numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Para los casos en que para el día de valoración no existan, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>El valor razonable se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculada por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración</p>	<p>Se realiza el proceso de manera diaria tomando la metodología establecida en el anexo I del Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia tomando la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p>	<p>La valoración de las inversiones de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta en el emisor Credibanco, se efectúa por el método medición de valor razonable de instrumentos de patrimonio con participación no controladora suministrado por el proveedor de precios Precia.</p> <p>La valoración de los derechos fiduciarios se efectúa aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p>

Reclasificación de Inversiones

En cualquier momento la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Financiera la reclasificación de un título valor.

Las inversiones pueden reclasificarse por los siguientes motivos:

De Inversiones a Costo Amortizado a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados.

Se pueden reclasificar las inversiones si alguna de las siguientes condiciones se cumple:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la Financiera resultante.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.7. Inversiones (continuación)

De Inversiones a Valor Razonable a Través de Otros Resultados Integrales a Inversiones a Valor Razonable a Través de Resultados o a Inversiones a Costo Amortizado

- a. Una vez la Financiera mantenga por un periodo consecutivo de seis meses un título clasificado como disponible, el siguiente día hábil puede clasificarlo en cualquiera de las dos categorías.
- b. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- c. Se presente alguna de las circunstancias previstas en las políticas de reclasificación de inversiones del vencimiento a negociables.
- d. La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Cuando las inversiones a costo amortizado o las inversiones a valor razonable a través de otros resultados integrales, se reclasifiquen a inversiones a valor razonable a través de resultados, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

2.8. Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

De acuerdo con la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en base al tiempo de acuerdo a una variable subyacente, no requiere una inversión inicial neta o una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

La Financiera usa estos instrumentos para operaciones de especulación y no de cobertura y se tienen límites establecidos con relación a este tipo de operaciones frente al valor total de mercado del portafolio. Además, la Financiera tiene como política de medición del riesgo un límite al tener una exposición al 30% del portafolio de cada administrador APT, debido a su volatilidad del subyacente dólar, la exposición en contratos TRM no deberá superar el 15% del portafolio del administrador Valores Bancolombia.

2.9. Cartera de Créditos

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia este rubro registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los créditos son otorgados usando capital propio y de recursos captados del público a través de cuentas de ahorro, certificados de depósito a término y créditos de bancos de segundo piso por la vía del redescuento.

Los préstamos son contabilizados por el valor razonable al momento del desembolso.

2.9.1. Políticas de Crédito

Las políticas son fundamentadas principalmente en el estudio de la situación financiera de cada cliente y de su comportamiento en obligaciones que ha tenido o tiene con la Financiera u otras entidades financieras. Se solicitan garantías cuando las operaciones tienen montos elevados frente al nivel de ingresos de los clientes o cuando la situación del cliente lo amerita.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.2. Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de la Financiera contempla 2 modalidades:

- Comercial: Son los créditos otorgados a personas naturales o Jurídicas con activos superiores a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), para el desarrollo de actividades económicas organizadas.
- Consumo: Se entiende como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

2.9.3. Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Financiera para evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo de crédito en la cartera usa un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio - SARC. Para su definición y desarrollo se han observado las mejores prácticas crediticias, acogiendo los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, además de las normas establecidas por los Entes Gubernamentales de Vigilancia y Control.

Así mismo, para la definición de las políticas se tomó como punto de partida el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Conducta, alineados a la planeación estratégica, de tal forma que el riesgo crediticio en la Financiera sea asumido por todos los funcionarios como un elemento fundamental para soportar el crecimiento, la rentabilidad y la estabilidad de la Financiera, así como para garantizar el patrimonio de sus gestores y los depósitos de sus clientes.

El marco normativo general que la Financiera adopta para mantener una adecuada administración del riesgo crediticio al que se encuentra inherentemente expuesto en la cartera, contempla todas las etapas del proceso desde su originación hasta la recuperación de todos los productos de crédito que se ofrecen a sus clientes de tal forma que se garantice un crecimiento sostenible y rentable de la Financiera.

Por tal razón, tiene claramente definidas las responsabilidades y funciones de las diferentes áreas que se encuentran involucradas en el proceso de crédito para la cartera, manteniendo una buena cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización. Además, se cuenta con lineamientos claros y precisos para el otorgamiento, recuperación y control de la cartera en la Financiera.

2.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito

Para efectos de los reportes de endeudamiento y registro contable en los estados financieros, la Financiera homologa la calificación dada por el modelo a la siguiente categoría agrupada:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
A	AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea AA. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual a A.
A	A con mora actual entre 0-30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea A. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	A con mora actual mayor a 30 días	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a A.
B	BB	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea B. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia sea igual "BB".
C	B	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a B.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.4. Calificación de Riesgo de Crédito (continuación)

Calificación Homologada	Calificación del Modelo	Definición	Condiciones Mínimas
C	CC	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea C. Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia, sea igual a CC.
D	I	Cientes con la probabilidad de incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes en calificación I.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea I.
E	I	Cientes que además de tener una probabilidad de incumplimiento del 100%, tienen además la pérdida dado el incumplimiento en el 100%. Los que al realizar su evaluación la Financiera considere clientes irrecuperables.	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea E.

2.9.5. Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago.

Adicionalmente, no se considerarán reestructuraciones aquellas modificaciones originadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

En caso de que, la reestructuración entre en mora mayor a 30 días se procede inmediatamente a calificar la obligación como incumplida.

La marca de una reestructuración será eliminada una vez el deudor efectúe pagos regulares de capital e intereses por un periodo de 2 años para la modalidad consumo y comercial.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.5. Procesos de Reestructuración (continuación)

La Financiera efectúa procesos de reestructuración de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores y estas reestructuraciones son viabilizadas financieramente usando el cálculo de capacidad de pago y son marcadas en el sistema para que sean informadas al sistema financiero general por medio de la información reportada a los Buró de Créditos. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

Sin embargo y dadas las consideraciones expuestas con ocasión de las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia para el año 2020 y dependiendo de los días de mora de cada deudor al cierre de febrero 29 de 2020 (máximo 60 días) la forma de acceder a cambios en las condiciones de los créditos inicialmente pactados permitió durante el año 2020 la no marcación de las operaciones como créditos reestructurados, en las condiciones antes expuestas, dicho cambio de regulación tendrá efecto hasta junio 31 del año 2021.

2.9.6. Plan Especial de Modificación

La Financiera se basa en lo descrito en la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017, la cual fue incorporada en el numeral 1.3.2.3.2.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En tal sentido, entiende por plan especial de modificación aquella operación con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días para cartera de consumo y noventa (90) días para el caso de comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la Financiera, previo acuerdo con el deudor.

Mientras se encuentre el crédito marcado como plan especial de modificación y éste incurra en mora mayor a treinta (30) días la obligación será marcada como reestructurada inmediatamente.

La Financiera para efectos de monitoreo se fundamenta en lo descrito en la referida Circular Externa 026 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Los planes especiales de seguimiento son marcados en el sistema para efectos de un monitoreo diferenciado respecto a las demás operaciones de crédito. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período de un (1) año ininterrumpido para consumo y de dos (2) años ininterrumpidos para los créditos de la modalidad comercial, el crédito objeto de un plan especial podrá salir de este monitoreo.

La Financiera efectúa procesos de modificación de cartera que consisten en cambiar las condiciones inicialmente pactadas en los contratos de crédito con los deudores siempre y cuando estos no incurran en mora mayor a sesenta (60) días en el caso de consumo y noventa (90) días en el caso de cartera comercial, y cumplan con la viabilidad financiera medida a partir del cálculo de la capacidad de pago. La calificación de riesgo asignada a este tipo de operaciones está prohibida que sea de un nivel menor al que traían al momento de ejecutar la operación.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.7. Criterios Para la Calificación de Reestructurados

La Financiera en virtud a lo descrito en el literal *b* del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II la Circular Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establece la calificación al momento de la reestructuración, la cual será asignada de manera cualitativa por la instancia que realiza la aprobación de la operación teniendo en cuenta la información sobre capacidad de pago, periodos de gracia del deudor y las condiciones del nuevo crédito, esta se asignará en alguna de las siguientes calificaciones: AA, A, BB, B, CC, I, la cual se mantendrá durante un (1) año en la medida que las condiciones establecidas en la reestructuración se cumplan adecuadamente.

En todo caso, la calificación al momento de la aprobación de la reestructuración no puede ser una de menor riesgo a la que trae el crédito original.

La Financiera cuenta con modelos internos para asignar calificaciones al momento del seguimiento de las operaciones reestructuradas, con relación a su comportamiento, se evaluarán las siguientes condiciones en la definición del riesgo para tales operaciones:

- a) Presente mora histórica en los últimos seis (6) meses estableciendo el nivel de riesgo bajo la siguiente tabla:

Rango Inicial	Rango Final	Nivel de Riesgo
–	20	AA
21	40	A
41	60	BB
61	75	B
76	90	CC
91	En adelante	I

Para las obligaciones con periodo de gracia, se evaluarán bajo el mismo esquema a partir de su cumplimiento.

- b) Tenga pagos regulares de capital e intereses en los últimos tres (3) meses.

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 016 del 2019 que rige desde julio de 2019:

- a) Se mantendrá la calificación de los deudores reestructurados y se estudiarán nuevamente para su posible mejora una vez complete 6 meses de pago regular de capital e intereses.
 b) El deterioro de la calificación se hará de manera mensual una vez la obligación registre 60 o más días de mora y esta se calificará como Incumplida.

Para la clasificación del nivel de riesgo basado en el comportamiento moratorio de los deudores se tomó la siguiente tabla para la asignación de la calificación durante el seguimiento:

Rango Inicial	Rango Final	Nivel de Riesgo
–	20	AA
21	30	A

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.7. Criterios Para la Calificación de Reestructurados (continuación)

Regla de Alineamiento

- **Interno**

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

- **Externo**

Si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento a los clientes que al cierre actual presente mora mayor a treinta (30) días y que en los últimos dos (2) meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a treinta (30) días.

Según lo dispuesto en el literal *b* del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a treinta (30) días, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

2.9.8. Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones crediticias una vez se agoten los procedimientos de cobro y normalización cuyo resultado permite clasificar dichas operaciones como incobrables o irrecuperables. Las obligaciones deben estar provisionadas al 100% por todo concepto (capital, intereses y otros), además de haber agotado todos los procesos de cobro y normalización. La Dirección de Seguimiento y Recuperación es el área encargada de realizar dicha verificación.

La contabilización de los castigos no exime a los colaboradores de continuar con los procesos de cobro a esta cartera.

Así mismo, se podrán realizar las gestiones pertinentes a fin de vender esta cartera a entidades especializadas en este tipo de cobranza. Solo la Junta Directiva puede aprobar castigos de cartera.

2.9.9. Deterioro para Cartera de Créditos

La Financiera con el fin de cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de deterioros, los cuales se calculan sobre el valor expuesto total del deudor aplicando el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y modelo de referencia de la cartera comercial (MRC).

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo

Provisión Individual

Para la modalidad de cartera comercial y consumo, se constituye una provisión individual que está definida como la suma de dos componentes; el componente individual procíclico (CIP) y el componente individual contra cíclico (CIC).

El CIP corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor.

El CIC corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción, se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

La Circular Externa 022 del año 2020 en su numeral décimo tercero le permitió a la Financiera el 1 de agosto de 2020 hacer uso del componente contracíclico de la provisión individual de las carteras comercial y de consumo en la medida en que sufragó parcialmente el gasto en provisiones neto de recuperaciones que se genere durante los meses de la pandemia en Colombia.

En la entidad esta operación se llevó a cabo no constituyendo el componente individual contracíclico sobre la cartera que se originaba en cada mes y usando una porción de las reservas ya constituidas con anterioridad a la declaratoria de emergencia

Es de aclarar que en ningún caso se hizo uso de estas provisiones con el fin único de mantener o generar utilidades; su desacumulación solamente procedió para compensar el gasto asociado a las provisiones individuales de cartera.

- Provisión por Intereses causados no recaudados ICNR

En cumplimiento de la instrucción décima de la Circular Externa 022 de 2020, la Financiera constituyó una provisión general de intereses sobre los intereses causados no recaudados (ICNR), para las operaciones que cuentan con periodos de gracia y prórrogas otorgadas con ocasión de las Circulares Externas 007, 014 y 022 de 2020.

Para la determinación de esta provisión en las carteras comercial y de consumo, se calcula la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A asociada a la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual procíclica de los ICNR.

- Provisión General

Para calcular estos componentes, la Superintendencia Financiera de Colombia (ha definido dos matrices "A" y "B", la cual estima la probabilidad de incumplimiento asociada a los periodos de estabilidad económica.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Provisión Individual (continuación)

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Financiera evalúa mensualmente los indicadores expuestos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, que están relacionados con la variación trimestral real de las provisiones individuales, variación de las recuperaciones, acumulado de provisiones netas y crecimiento anual de la cartera bruta.

Una vez calculados los indicadores, la Financiera determinará la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos: fase acumulativa o fase des acumulativa.

Evaluación	Indicador	Etapa Acumulativa	Etapa Desacumulativa
Deterioro	Variación trimestral real de deterioros individuales de la cartera total B, C, D y E.	<9%	>=9%
Eficiencia	Acumulado trimestral de deterioros netos de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.	<17%	>=17%
Estabilidad	Acumulado trimestral de deterioros netos de Recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.	>0 y < 42%	<0 ó >=42%
Crecimiento	Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.	>= 23%	<23

La Financiera, en virtud a lo descrito en los numerales 1.3.4.1.1. y 1.3.4.1.1.3. del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dado el caso en que se cumplan los cuatro indicadores establecidos (Deterioro, Eficiencia, Estabilidad y Crecimiento) durante (3) meses consecutivos podrá dejar de constituir el componente individual contra cíclico (CIC), en caso contrario, es decir que decida continuar aplicando la metodología de fase acumulativa informará a la Superintendencia Financiera de Colombia tal decisión.

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa

Para estas modalidades, la provisión individual de cartera está definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC).

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa

El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI), de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI,) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Cálculo de Provisiones Fase Acumulativa (continuación)

El CIC es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico calculado en el periodo anterior afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión.

Cálculo de Provisiones en Fase Desacumulativa

Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contra cíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contra cíclico del periodo anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de des acumulación (FD) individual y el componente individual contra cíclico del periodo anterior (t-1) afectado por la exposición.

De acuerdo con lo anterior, cada uno de los componentes de la pérdida se define de la siguiente manera:

La probabilidad de incumplimiento (PI) corresponde a la probabilidad, de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento o no pago de la obligación. Esta se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas:

Para Cartera Comercial:

La Financiera tiene en cuenta el nivel de activos que reporta la empresa en sus últimos estados financieros y la clasifica en alguna de las siguientes categorías:

Portafolio	Concepto
Grande Empresa	Más de 15.000 SMMLV
Mediana Empresa	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeña Empresa	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Personas Naturales que son deudores de cartera comercial.

Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Cálculo de Provisiones en Fase Desacumulativa (continuación)

Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Matriz B

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Para Cartera de Consumo

Dentro de la cartera de consumo se utilizan las tres clasificaciones, (i) las utilidades con cargo al producto tarjeta de crédito, (ii) los créditos que tienen como destino la adquisición de vehículo nuevo o usado, y (iii) los créditos de libre destinación que son pactados ya sea para pago por medio de una libranza o directamente en los puntos de pago habilitados por la Financiera.

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros	Tarjeta de Crédito	Automóviles	Otros
AA	1.58%	1.02%	3.54%	3.36%	2.81%	5.33%
A	5.35%	2.88%	7.19%	7.13%	4.66%	8.97%
BB	9.53%	12.34%	15.86%	18.57%	21.38%	24.91%
B	14.14%	24.27%	31.18%	23.21%	33.32%	40.22%
CC	17.06%	43.32%	41.01%	30.89%	57.15%	54.84%
I	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

- El valor expuesto del activo corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la provisión.
- La pérdida dado el incumplimiento se define como el deterioro económico en que incurriría la Financiera en caso de que se materialice un incumplimiento del deudor.

La PDI se aplica según el tipo de garantía del deudor y los días de incumplimiento, de acuerdo con las siguientes tablas:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Para Cartera de Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Para Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías Idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	–	–	–	–
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no Idónea	60%	210	70%	420	100%
Garantía por Libranza	45%	–	–	–	–
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Las clasificaciones en las dos modalidades son:

Garantías Idóneas: Se entienden como garantías idóneas, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

I) **Colateral Financiero Admisibles (CFA):** Se clasifican como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía, que tienen una PDI de 0%.
- Cartas Stand By, que tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito, que tienen una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000), que tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos, que tienen una PDI de 12%.
- Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras, que tienen una PDI de 12%.

II) Bienes raíces comerciales y residenciales.

III) Bienes dados en leasing inmobiliario.

IV) Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Para Cartera de Consumo (continuación)

- V) Derechos de cobro: garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor, aquellas garantías que cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.
- VI) Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y a las garantías que se refiere la Ley 1676 de 2013 (Garantías Mobiliarias).

Garantía no Idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100, así como los codeudores, avalistas y la garantía por libranza.

En este último caso cuando la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 de 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos sin garantía o con garantía no idónea cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sin Garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía, la cual se aplicará sobre el porcentaje real de cubrimiento que representa esa garantía respecto de la obligación.

La Financiera calcula el CIP y el CIC separadamente para el capital, los intereses y las cuentas por cobrar.

La Financiera en virtud a lo descrito en el numeral 1.3.4.1.1.3. Reglas especiales de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicó la metodología de cálculo en fase desacumulativa a partir de octubre de 2016 hasta abril de 2017. Con posterioridad, la Financiera solicitó autorización al ente de control para la reconstitución de la provisión contra-cíclica en alícuotas en un plazo de 18 meses, respecto a lo cual se recibió la autorización de efectuar tal operación en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2017.

Ajuste por Plazo

La Financiera en virtud a lo descrito en la Circular Externa 047 de 2017, incluida en los componentes del MRCO y Pérdida esperada del Anexo No. 5 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de la estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO tiene en cuenta la provisión individual normativa que aplica para créditos de consumo originados, desembolsados, reestructurados, o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016 con un plazo remanente mayor a 72 meses. En tal sentido, resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.10. Cartera Comercial y de Consumo (continuación)

Ajuste por Plazo (continuación)

Donde,

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso de que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, (AP) será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, (AP) será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, (AP) será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el Ajuste por Plazo (AP) resultante.

2.9.11. Política de Garantías

La Financiera reconoce en las garantías un mecanismo legal para respaldar las obligaciones que algunos clientes tienen con la Financiera. Estos respaldos son solicitados antes de efectuar el desembolso y buscan mejorar la seguridad de la Financiera para recobrar capital, intereses y otros gastos en caso de una contingencia del deudor. Los valores de las garantías que sean del caso siempre están respaldados por un evaluador con las competencias necesarias para determinar el valor razonable del respaldo y los porcentajes de cobertura mínimos están normados por política interna.

2.9.12. Provisión Individual Adicional

La Financiera en virtud de lo descrito en la Circular Externa 026 de 2012 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia constituye, por seis (6) meses consecutivos, la provisión normativa, por la aceleración en el deterioro de la cartera de consumo, evento que se da cuando el resultado del parámetro "Alfa" es positivo. Dicha norma constituye una regla adicional para la provisión individual sobre la cartera de consumo que equivale en agregar 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de la referencia multiplicado por la PDI.

2.9.13. Reglas de Alineamiento

- Interno

Cuando se presente en cualquiera de los créditos de un deudor de la misma modalidad de crédito, una calificación de mayor riesgo, se deberá alinear la calificación asignando a los demás créditos de la misma modalidad la categoría de mayor riesgo.

- Externo

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.9.13. Reglas de Alineamiento (continuación)

Solo para el caso de consumo, si como resultado del proceso de evaluación y calificación se evidencia que el cliente registra cartera castigada durante los (12) doce meses previos a la fecha de corte, por saldos superiores a 2 SMMLV, se incrementará la calificación de riesgo asignada al cliente a incumplimiento, para los clientes que al cierre actual presente mora mayor a 30 días y que en los últimos 2 meses (sin contemplar la altura de mora del cierre actual) presente más de una (1) vez mora mayor a 30 días.

2.9.14. Reglas Ventas de Cartera

Realizando el seguimiento y control de la cartera la Financiera propenderá vender la cartera de crédito que supere los 60 días de mora, es preciso aclarar, que todo lote de venta que se requiera ofrecer debe ir aprobado por la Junta Directiva. En la propuesta a presentar se evalúan las razones y el beneficio que trae para la Compañía dicha venta, así como el tipo de portafolio, el cubrimiento y la edad de mora de las obligaciones. De igual manera, se debe evaluar los posibles precios de la venta de acuerdo con las condiciones del mercado y el efecto final que estos tienen sobre el valor en libros de las obligaciones.

2.10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Se registran en este rubro aquellas partidas diferentes a la cartera de crédito, tales como reclamos a compañías aseguradoras (solo cuando ya es certero el pago por parte de la compañía de seguros), cuentas inactivas trasladadas a la DTN, cuentas por cobrar clientes diferentes de cartera, anticipo de contratos y proveedores, incapacidades por cobrar y comisiones por servicios financieros por cobrar.

La Financiera, para efectos del registro inicial de las otras cuentas por cobrar, lo hace por el valor nominal o el valor de la transacción en el momento del reconocimiento, cuando su vencimiento es igual o inferior a un año.

Para las otras cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un (1) año y no tenga pactado intereses, en el momento inicial, se deben registrar por su costo histórico y se determina el deterioro calculando el valor del activo trayéndolo a valor presente descontado a una tasa de interés de mercado que se asimile rentabilidad esperada del portafolio.

Las siguientes son las políticas que la Financiera ha definido para el cálculo de la provisión de las otras cuentas por cobrar teniendo en cuenta la clase de cuentas que posee, su monto y el riesgo involucrado en la recuperación de dichas cuentas:

- Se encuentra con más de un (1) año de vencida.
- El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera.
- El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas
- El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma.
- El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo.
- Los anticipos efectuados a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.10. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

- El cálculo de la provisión de saldos individualmente significativos de cuentas por cobrar teniendo en cuenta que son de muy corto plazo (inferior a 1 año) no será necesario determinar la provisión por el método de flujo de caja descontado; es decir la provisión corresponderá a la diferencia entre el saldo de la cuenta por cobrar a la fecha de la evaluación y el valor que se espera recuperar en el futuro debidamente documentado sin traer a valor presente.

Cuentas por cobrar con plazos superiores a 1 año, si será necesario efectuar el descuento de los saldos a recuperar.

SalDOS que no se consideran individualmente significativos se podrán provisionar al 100%.

La Financiera optó por la implementación del enfoque simplificado teniendo en cuenta las fases que involucra son identificables y medibles al interior de la Compañía.

2.11. Arrendamientos

Reconocimiento y Medición

En la fecha de inicio de un arrendamiento, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se han pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- (a) Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- (b) Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- (c) Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- (d) El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- (e) Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Posteriormente, la Compañía mide sus activos por derecho al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas debido al deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El pasivo de arrendamiento de su parte se mide aumentando su valor para reflejar el interés; reduciéndola para reflejar los pagos de arrendamiento realizados; y midiéndolo para reflejar las nuevas medidas o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamientos fijos en esencia que se han revisado. El interés de un pasivo por arrendamiento en cada período durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento. La tasa periódica de interés es la tasa de descuento.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.12. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Registro Contable y Plazo de Venta

Los bienes recibidos en pago, para los que la Financiera tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se consideran altamente probable, son registrados como activos no corrientes mantenidos para la venta. Cuando la Superintendencia Financiera de Colombia, a solicitud de la Junta Directiva de la Financiera haya ampliado el plazo para ejecutar la venta, ésta no podrá exceder en ningún caso de dos (2) años.

Dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta o su valor razonable menos los costos estimados de venta. Si corresponden a daciones en pago que apenas se reciben, se registran por su valor razonable menos el costo de venta.

Provisión y Deterioro

De acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia se deberán provisionar los bienes recibidos en dación en pago, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Externa 036 de 2014 en concordancia con el artículo 77 del Decreto 009 del 10 de enero de 2012 emanado del Departamento Administrativo de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior los bienes recibidos en pago se provisionan así:

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de deterioros.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.12. Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta (continuación)

Bienes Muebles (continuación)

Sin perjuicio de las reglas de deterioros mencionadas anteriormente, los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

2.13. Propiedades y Equipo

Los elementos de propiedades y equipo se reconocerán en fecha de transición por el importe en libros, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Este concepto se entiende como costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Bajo esta clasificación se incorporan los activos tangibles que mantenga la Financiera para el desarrollo de su objeto social. Dentro de esta clasificación se contemplan los muebles, los inmuebles propios de la Financiera y las mejoras a propiedades ajenas.

La clasificación aplicada para muebles es: enseres y accesorios, equipo de oficina, equipo informático de redes y comunicación y equipo.

El *software* adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo y se capitaliza como parte de ese equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados. Se presentarán de forma separada el terreno de las edificaciones.

Las mejoras a propiedades ajenas que se incorporan como propiedades y equipo serán el valor correspondiente a costos en que incurra la Financiera, para añadir, sustituir o mantener activos inmuebles tomados en arriendo, aptos para su uso y lograr obtener beneficios económicos futuros. Los costos directamente atribuibles al lugar y las condiciones para la operación del bien, siempre que sea un costo inicial, serán incorporados como parte del activo.

Serán incorporados como parte del activo, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, tales como honorarios profesionales.

La vida útil de la partida incorporada como propiedades y equipo no debe superar el tiempo de duración de vida útil del inmueble.

En caso de que el inmueble deje de utilizarse en función del desarrollo del objeto social de la Financiera, deberá trasladarse a activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos clasificados en como propiedades y equipo, serán medidos al costo.

El método de depreciación aplicado por la Financiera, para los activos que se midan al costo, será en línea recta y acorde con la vida económica adoptada para la clasificación respectiva.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.13. Propiedades y Equipo (continuación)

El tiempo en que se depreciaran los activos, será la vida útil restante de cada activo. En los eventos en que la vida útil restante del activo y el tiempo que se estime tener el usufructo del inmueble registren diferencia, el tiempo para depreciar el activo respectivo, será el que se estime tener en usufructo.

Las estimaciones de vidas útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la Financiera considera generara beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a final de cada periodo.

Las vidas útiles estimadas para calcular la depreciación de propiedades y equipo son las siguientes:

Segmento	Vida Útil Estimada en Años
Edificaciones	100
Enseres y accesorios	4
Equipo de oficina	10
Equipo informático	3
Equipo de redes y comunicación	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	5

2.14. Activos Intangibles

Los activos intangibles que tiene la Financiera corresponden principalmente a las licencias de programas informáticos, las cuales se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición. Posteriormente a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual para el caso de licencias de programas informáticos es hasta de 5 años.

Los activos intangibles, serán amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analizará cuando se produzcan eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Para el caso actual de la Financiera tienen vida útil finita la cual se calcula en línea recta.

Los métodos y periodos de amortización aplicados serán revisados a la fecha del estado de situación financiera y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

2.15. Otros Activos no Financieros

La Financiera registra en este rubro los gastos pagados por anticipados cuyos plazos no superan los 12 meses y otros activos no financieros que no se pueden agrupar en los demás rubros.

2.16. Deterioro de Activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Financiera, se revisan en cada fecha de balance como mínimo anualmente, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.16. Deterioro de Activos (continuación)

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

2.17. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros correspondientes cualquier obligación contractual de la Financiera para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o un contrato. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial, con cargo a resultados como gastos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja en el estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

2.18. Ingresos

La Financiera reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Financiera.

Intereses

Los intereses se registran en la cuenta de ingresos según corresponda por tipo de cartera.

Ingresos por Comisiones

Las comisiones son reconocidas como ingresos en el estado de resultados así:

- Las comisiones por servicios, en el momento son prestados.
- Las comisiones de las tarjetas débito y crédito
- Los ingresos por estudio de crédito son llevadas a ingresos.

De los contratos analizados solamente se encuentra bajo el alcance de la NIIF 15, los contratos convenios donde se establecen términos particulares y condiciones de cumplimiento estrictas, a fin de obtener exoneraciones u otorgar exenciones.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.18. Ingresos (continuación)

Ingresos por Comisiones (continuación)

Entre las exoneraciones que entrega la Financiera tales como el no cobro de un número establecido de comisiones por transferencias y por retiros en cajeros, siempre y cuando la contraparte cumpla con requisitos de permanencia y saldos mínimo.

La cuantificación de los ingresos no percibidos por este concepto los cuales no representa materialidad, son compensados con la permanencia de estos recursos en la Financiera los cuales generan rendimientos representativos para la compañía.

2.19. Gastos

La Financiera reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados en el periodo contable correspondiente.

2.20. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados", se consideran beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación concedidas por la Financiera a cambio de los servicios prestados por los empleados, actualmente la Financiera ofrece los siguientes beneficios a los empleados:

Beneficios a empleados corto plazo: actualmente la Financiera solo presenta beneficios a los empleados de corto plazo como sueldos, los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado, que son pagaderos en los 12 meses siguientes al final del período.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar a corto plazo si la Financiera posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Todos los beneficios a los empleados de la Financiera son reconocidos como de corto plazo, por lo cual, son registrados como gasto cuando se presta el servicio. Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Financiera proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Los pasivos laborales se contabilizan y consolidan mensualmente, de conformidad con las disposiciones legales.

2.21. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y el impuesto diferido.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.21. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

2.21.1 Impuestos Corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios, sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores.

Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado a la fecha del estado de situación financiera.

La Financiera evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios y sobretasa al impuesto de renta, la Financiera hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

2.21.2 Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

2.12.2. Impuesto Diferido (continuación)

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Financiera tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.
- ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Financiera espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y Clasificación

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

2.12.3. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Financiera posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, que para el caso de la Financiera es la rentabilidad esperada del portafolio y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Se presentarán aquellas que adquieren calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso de que no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables aplicadas sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 son las mismas aplicadas en los estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2019.

3.1. Normas Emitidas No Vigentes

La Financiera adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales:

Modificaciones a la NIIF 9, Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición; y NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar

Las enmiendas proporcionan una nueva definición Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.; Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

Modificaciones a la NIC 1: Presentación de Estados Financieros

Las enmiendas realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes. Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa". Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa". La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

Modificaciones a la NIIF 3: Combinaciones de Negocios

Modificaciones por referencia al Marco conceptual. Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual5. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Normas Emitidas por el IASB no Incorporadas en el Marco Contable Colombiano

Modificaciones a la NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo

La Interpretación aborda la modificación en relación con productos obtenidos antes del uso previsto. La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de las propiedades, planta y equipo) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)". El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de propiedades, planta y equipo se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de propiedades, planta y equipo que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.

NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. (Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato)

Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no re-expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial

Marco Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020

Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura. Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

4. Normas Emitidas por el IASB no Incorporadas en el Marco Contable Colombiano (continuación)

Marco Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020 (continuación)

Se elimina la frase "ni flujos por impuestos" del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que "antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo". De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

Marco Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros

Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro. Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

5. Gestión y Administración de Riesgos

La Financiera tiene la gestión por riesgos como parte de los objetivos que rigen su administración, por lo tanto, considera en todo momento la regulación aplicable y las políticas internas. La estructura organizacional de riesgos es independiente de las unidades de negocios. Las estructuras de decisión de las operaciones de crédito dependen del área de crédito y cartera y está segmentada por los montos solicitados y esto hace que las operaciones de mayor cuantía surtan procesos de revisión de varias instancias. Todas las decisiones de crédito de consumo se someten inicialmente a un modelo estadístico para su decisión y después son analizadas por la instancia correspondientes.

Se tiene implementado un sistema de límites que buscan garantizar los niveles de riesgo determinados por la Junta Directiva. Estos límites son monitoreados por sistemas de información que dan el soporte necesario para generar instancias y niveles de atención en toda la estructura organizacional de la Financiera. Los riesgos son analizados no únicamente cuando son originados o cuando se materializan, sino durante el curso ordinario de las operaciones de la Financiera por medio de informes diarios y comités de periodicidades semanal y mensual.

Estructura de la Función de Riesgos

Por medio de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Financiera tiene una estructura de riesgos adecuada para el manejo de los riesgos en los siguientes niveles:

- Junta Directiva
- Comité de Riesgos
- Gerencia de Riesgos
- Direcciones de Riesgo de Crédito, Mercado y Liquidez, Operativo, Plan de Continuidad de Negocio y Oficial de Cumplimiento Suplente y Seguridad de la Información.
- Manuales y Procesos para la Gestión de Riesgos.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5. Gestión y Administración de Riesgos (continuación)

Comité de Riesgos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Bueno Gobierno, el Comité de Riesgos está integrado por dos (2) miembros independientes de la Junta Directiva, el Presidente de la Financiera y el Gerente de Riesgos.

En el Comité de Riesgos se reúne mensualmente y trata de manera individual los temas de riesgo de crédito, riesgo de mercado y liquidez al igual que se revisa de manera detallada el estado de la tesorería, el riesgo operativo y los temas de seguridad de la información.

Cada tres meses el Oficial de Cumplimiento presenta su informe de manera directa a la Junta Directiva con la evaluación del sistema y los resultados de las instrucciones impartidas por esta.

Comité de Inversiones

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, el Gerente de Crédito y Cartera, la Gerencia Administrativa, en su responsabilidad de administrar la Tesorería y la Gerencia de Riesgos.

El Comité de Inversiones es el encargado de definir la estrategia de inversión y manejo de la liquidez en la Financiera, convirtiendo a la tesorería en una unidad de negocio generadora de valor.

Comité de Cartera

Este comité se reúne de manera semanal y cuenta con voz y voto del presidente de la Financiera, la Gerencia de Crédito y Cartera, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Riesgos, el Jefe de Riesgo de Crédito y la Dirección de Seguimiento de la Financiera.

Este comité tiene como objetivo diseñar las estrategias de prevención y normalización de la cartera en los segmentos comercial y consumo. Desplegar acciones preventivas frente a las señales de alerta que se den por efectos del informe presentado por la unidad de riesgo de crédito, implementando medidas en tal sentido.

Gerencia de Riesgos

El Gerente de Riesgos es el responsable de gestionar y desarrollar un proceso integral para evaluar, identificar, vigilar y reducir los riesgos que podrían interferir con los objetivos y metas de la Financiera. Es responsabilidad del Gerente de Riesgos asegurarse de que la Financiera está en pleno cumplimiento de sus políticas y procedimientos internos y cualquier requisito externo, ya sea legal, reglamentario o contractual.

Dirección de Riesgo de Crédito

El Director de Riesgo de Crédito es el encargado de garantizar que se definan e implanten metodologías comunes de riesgo de crédito en la organización de la Financiera, para desarrollar una estrategia conjunta que garantice unidad de gestión, eficiencia y fluidez en la Financiera, conociendo, proponiendo y gestionando la implementación de políticas para la administración de Riesgo de Crédito (incluyendo límites), consistentes con la normatividad y la estrategia corporativa, para cumplir con las normas y así, evitar sanciones o el incremento del riesgo reputacional o de imagen.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5. Gestión y Administración de Riesgos (continuación)

Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez

El Director de Riesgo de Mercado (SARM) y Liquidez (SARL) es el encargado de mejorar el desempeño de la Financiera, y por lo tanto, agregar valor a los clientes y accionistas, promoviendo la excelencia en la evaluación del: (i) El Riesgo de Liquidez, estableciendo su grado de exposición mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance; (ii) El Riesgo de Mercado, tasa de interés, tipo de cambio, contraparte y soberano, entre otros, utilizando estas evaluaciones para la toma de decisiones, fundamentado en la estrategia, políticas y procedimientos de Riesgos.

Director de Riesgo Operativo y Plan de Continuidad

El Director de Riesgo Operativo y Plan de Continuidad propone instrumentos, metodologías, procedimientos y controles, tendientes a la efectiva administración del Riesgo Operativo y del Plan de Continuidad del Negocio, controlando la recolección de la información para alimentar el registro de eventos de riesgo operativo realizando seguimiento a las notificaciones por parte de la jefatura de procesos y productividad en relación a la documentación de la Financiera, para alimentar las matrices de riesgo. Diseñando y proponiendo los planes de continuidad y contingencia que permitan reaccionar adecuadamente a fallas que se presenten en un proceso crítico, por factores internos o externos.

Jefatura de Seguridad de la Información

El Jefe de Seguridad de la información se encarga de supervisar el cumplimiento de las políticas de Seguridad, asesorando en materia de seguridad de la información a todos los funcionarios de la Financiera. Adicionalmente, es el responsable de actualizar y mantener los reglamentos de la política de seguridad de la información de acuerdo con las necesidades cambiantes de la Financiera, garantizando el manejo adecuado de la información, para cumplir con las características de confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Procesos Administrativos de Gestión de Riesgos

De acuerdo con el modelo de negocio se tienen estructuras y procedimientos bien definidos y debidamente documentados para el manejo de los diferentes riesgos, así como las herramientas tecnológicas que permiten el apoyo necesario y suficiente para monitorear y controlar cada riesgo.

5.1. Riesgo de Crédito

La Financiera genera exposición al riesgo de crédito dado su negocio de intermediación financiero, pues se causan pérdidas financieras en caso de que el deudor no cumpla con el pago de sus obligaciones de manera oportuna y en su totalidad.

La exposición al riesgo de crédito de la Financiera de acuerdo con NIIF 7 – Instrumentos Financieros información a revelar, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 como se muestra a continuación.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Modalidad	2020	2019
Depósito en bancos diferentes a Banco de la República	\$ 106,637,130	\$ 26,409,870
Activos financieros con riesgo de crédito	875,382,151	751,203,697
Inversiones y operaciones con derivados	88,003,212	86,730,100
Otras cuentas por cobrar	\$ 15,193,870	\$ 11,413,206

El riesgo de crédito busca mitigarse por medio de garantías y colaterales:

Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y otras Mejoras del Riesgo de Crédito

En algunos casos la Financiera acepta garantías u otro tipo de colaterales como forma principal de atenuar el impacto ante un posible incumplimiento del deudor, sin embargo, jamás opera como una condición suficiente y necesaria para la aceptación de un riesgo de crédito. Para la aceptación del riesgo de crédito la Financiera estudia de forma exhaustiva su historial de pago y su capacidad de pago, garantizando que el deudor pueda generar los suficientes recursos para cubrir sus obligaciones.

Para determinar el riesgo de crédito que está inmerso en las inversiones, la Financiera utiliza un modelo CAMEL que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo, lo cual permite evaluar la situación del emisor y así definir la cantidad de recursos que pueden ser invertidos.

Las políticas de riesgo crédito se dividen en cuatro puntos principales de análisis:

- Para el otorgamiento se cuenta con modelo para la evaluación del riesgo de crédito a saber, ratings financieros para evaluar la cartera comercial, los cuales son modelo basados en información cualitativa, financiera y de hábito de pago del cliente y para las carteras masivas se cuenta con modelos de scoring diferenciados por forma de pago y productos para consumo.
- La constitución de garantías que van en función del riesgo y la exposición del deudor frente a su patrimonio y luego frente al nuestro.
- La capacidad que tiene la garantía de generar una cobertura suficiente frente a cambios inesperados de sus precios.
- La liquidez de la garantía recibida.

Las evaluaciones del valor de las garantías cuentan con métodos de valoración respaldados por peritos independientes y el valor de mercado de los títulos.

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantías es el siguiente:

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2020			
Créditos no garantizados	\$ 701,276,360	\$ 16,916,713	\$ 718,193,073
Créditos colateralizados:			
Viviendas	2,595,253	37,910,253	40,505,506
Contratos fiduciarios, <i>stand by</i> y fondos de garantías	2,791,881	1,555,936	4,347,817
Prendas	80,037,813	1,497,657	81,535,470
Otros activos	–	10,323,133	10,323,133
Total capital	\$ 786,701,307	\$ 68,203,692	\$ 854,904,999

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Mitigación del Riesgo de Crédito, Garantías y Otras Mejoras del Riesgo de Crédito (continuación)

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2020			
Créditos no garantizados	\$ 13,261,394	\$ 1,169,332	\$ 14,430,726
Créditos colateralizados:			
Contratos fiduciarios <i>stand by</i> y fondos de garantías	143,008	345,388	488,396
Prendas	3,365,026	61,546	3,426,572
Viviendas	82,842	1,940,459	2,023,301
Otros Activos	—	108,157	108,157
Total intereses y otros	\$ 16,852,270	\$ 3,624,882	\$ 20,477,152

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2019			
Créditos no garantizados	\$ 607,146,790	\$ 13,725,394	\$ 620,872,184
Créditos colateralizados:			
Viviendas	2,787,887	40,110,121	42,898,008
Depósitos en efectivo o equivalentes	—	368,000	368,000
Contratos fiduciarios, <i>stand by</i> y fondos de garantías	4,313,787	1,555,936	5,869,723
Prendas	58,167,634	792,226	58,959,860
Otros activos	—	12,058,332	12,058,332
Total Capital	\$ 672,416,098	\$ 68,610,009	\$ 741,026,107

	Consumo	Comercial	Total
31 de diciembre de 2019			
Créditos no garantizados	\$ 7,556,543	\$ 667,910	\$ 8,224,453
Créditos colateralizados:			
Contratos Fiduciarios, <i>stand by</i> y fondos de garantías	67,615	228,356	295,971
Prendas	550,114	2,212	552,326
Viviendas	26,370	838,843	867,213
Otros Activos	—	236,300	236,300
Depósitos en efectivo o equivalentes	—	1,327	1,327
Total intereses y otros	\$ 8,202,642	\$ 1,974,948	\$ 10,177,590

En otras cuentas por cobrar la Financiera no tiene garantías.

Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito

Como método de prevenir concentraciones excesivas, la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual y éstas se monitorean de forma mensual y son presentadas al Comité de Riesgo de manera mensual y a la Junta Directiva con la misma periodicidad y es esta última la que fija por política dichos límites.

La Financiera es más conservadora en el caso de las garantías que las normas legales colombianas, pues en Colombia no se pueden otorgar créditos individuales a una contraparte que superen más del 10% de su patrimonio técnico, mientras que en la Financiera es hasta de un 5%, calculado de acuerdo con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando los créditos no tienen garantías; de acuerdo con las normas legales, los mencionados créditos pueden ascender hasta el 25% del patrimonio técnico de la Financiera cuando estén amparados con garantías idóneas o hasta un 30% si se trata de créditos otorgados a instituciones financieras.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Políticas Para Prevenir Concentraciones Excesivas del Riesgo de Crédito (continuación)

En el caso de inversiones la Financiera mantiene niveles máximos de concentración a nivel individual definidos en el manual de tesorería, dichos niveles son inferiores a los establecidos en la normativa y se encuentran acorde al perfil de riesgo. El monitoreo de los límites establecidos se realiza de forma semanal y se informa al comité de inversiones, de igual forma se efectúa monitoreo de manera mensual el cual se presenta al Comité de Riesgo y a la Junta Directiva.

Para otras cuentas por cobrar, la Financiera no requiere una política específica para prevenir la concentración excesiva en riesgo de crédito dada la naturaleza de las mismas.

Proceso de Otorgamiento de Créditos

La Financiera otorga créditos de consumo, crédito comercial, y también se consideran operaciones de crédito las relacionadas con operaciones interbancarias, administración de portafolios de inversión y operaciones con derivados entre otras.

Las políticas y procedimientos para el manejo del crédito y el riesgo asociado se encuentran debidamente consignados en los manuales de créditos para la actividad bancaria tradicional y en el de tesorería para el mercado de valores. La máxima autoridad en materia de créditos es la Junta Directiva, quien establece las políticas y lineamientos generales de operación además de aprobar los montos máximos permitidos.

Las facultades para otorgar créditos dependen del monto solicitado y el endeudamiento consolidado con la Financiera. la Financiera no entrega líneas de crédito de tesorería.

Las aprobaciones de los créditos tienen en cuenta la probabilidad de incumplimiento calculada por los modelos de rating y *scoring*, los cupos de contraparte que se asignan por medio del cálculo de la capacidad de pago hasta los límites máximos normados, las garantías recibidas son un valor adicional a la decisión de otorgamiento de los créditos y se mantienen límites mínimos de los tipos de créditos de consumo y comercial y los plazos máximos mediante de la medida de duración.

El sistema de administración de riesgo de crédito (SARC) es administrado por la Gerencia de Riesgos, que entre otros es el responsable del diseño, implementación y evaluación de las políticas dadas por la Junta Directiva.

La Financiera cuenta con modelos estadísticos para el otorgamiento de créditos de consumo basado en árboles de *chaid* para la aprobación y para el seguimiento se usan pronósticos del modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la cartera comercial se usan modelos rating debidamente sustentados en *Backtesting* de manera semestral que tienen en cuenta la información financiera usando indicadores comparativos con el sector y con su propio desempeño a través del tiempo, la información de sus hábitos de pago e información cualitativa por medio de entrevistas presenciales en sitio. Para las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utilizan modelos Camel.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.1. Riesgo de Crédito (continuación)

Proceso de Otorgamiento de Créditos (continuación)

Con el propósito de mitigar el riesgo de crédito en el desarrollo de las operaciones relacionadas con la administración de portafolios de inversiones se utiliza un modelo Camel que busca identificar los riesgos que representan los diferentes emisores y contrapartes del mercado. La Financiera cuenta con un modelo Camel para Entidades Bancarias, Cooperativas Financieras y Comisionistas de Bolsa que combina factores financieros, de riesgo y en algunos casos un análisis cualitativo; para otorgar una calificación que refleja la situación interna de la entidad que se quiere evaluar.

Por la naturaleza de las cuentas por cobrar que tiene la Financiera, no se cuenta con un proceso de otorgamiento de crédito. Para el caso de anticipo a proveedores, la Financiera cuenta con un proceso de compras que contempla un análisis y conocimiento del proveedor para la gestión de compras.

De manera diaria se produce información con el estado de la cartera que es asignado a gestores de la Financiera y son monitoreados de manera semanal por medio del Comité de Cartera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera por edades de mora es:

31 de diciembre de 2020	1 a 30 días de Mora	31 a 60 días de Mora	Más de 60 días	Total
Comercial	\$ 944,664	\$ 3,737,967	\$ 4,902,871	\$ 9,585,502
Consumo	7,515,095	2,570,802	5,504,524	15,590,421
Total Cartera Bruta	\$ 8,459,759	\$ 6,308,769	\$ 10,407,395	\$ 25,175,923

31 de diciembre de 2019	1 a 30 días de Mora	31 a 60 días de Mora	Más de 60 días	Total
Comercial	\$ 1,090,944	\$ 3,985,762	\$ 11,119,094	\$ 16,195,800
Consumo	\$10,144,925	\$2,882,317	\$3,695,878	\$16,723,120
Total Cartera Bruta	\$ 11,235,869	\$ 6,868,079	\$ 14,814,972	\$32,918,920

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminaran los deudores al cierre de cada mes y se genera una asignación por gestor por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, el cual incluye visitas y llamadas buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores. Por tal razón la Financiera aplica los modelos de referencia consumo (MRCO) y comercial (MRC), siguiendo las instrucciones impartidas en el numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995. Sin perjuicio de lo anterior, la Financiera atiende las reglas previstas en el numeral 1.3.3.2. de mencionado capítulo. Los contratos de cartera deben clasificarse en una de las siguientes calificaciones de riesgo crediticio:

Modalidad	
"A"	Riesgo Normal
"B"	Riesgo Aceptable
"C"	Riesgo Apreciable
"D"	Riesgo Significativo
"E"	Riesgo de Incobrabilidad

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Riesgos de Mercado

La Financiera considera el riesgo de mercado como la posibilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las caídas del valor de los fondos de inversión colectiva, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Financiera participa en el mercado de valores colombiano buscando administrar los excesos de liquidez dentro de niveles de riesgo previamente establecidos por la Junta Directiva. Este riesgo surge por posiciones abiertas de la Financiera en portafolios de inversión en títulos de deuda, instrumentos derivados con subyacente en TES e instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación y volatilidad de los instrumentos financieros.

La Financiera efectúa la gestión de riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de lo establecido en las políticas propias y en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Se realiza, de forma diaria, la valoración de los instrumentos financieros que hacen parte del portafolio de la Financiera, verificando el cumplimiento de los límites internos.

La regulación financiera expedida por la Superintendencia Financiera utiliza para evaluar el riesgo de mercado, el cálculo del valor en riesgo, cuya sigla es VaR. Por medio de una metodología denominada de choque, a través de estudios este ente de control determinó unos parámetros lambda para cada tipo de inversión dependiendo de su duración. Estos parámetros son multiplicados por el valor de cada título según corresponda y arroja de esa manera un porcentaje del valor de este que está en riesgo por movimientos propios del mercado en un horizonte de tiempo determinado.

La valoración de instrumentos financieros es realizada por el área de Back Office y utiliza la regulación vigente de la Superintendencia Financiera, que basa su metodología en utilizar los precios que genera el proveedor de precios oficial, mediante metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La Financiera valora su portafolio de manera diaria con la información suministrada por PRECIA.

Para la valoración de los instrumentos se utilizó el software SEVINPRO e IGMETRICA de la casa de software Información Gerencial, al igual que para generar los reportes que son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre del mes de diciembre de 2020, el portafolio alcanzó un valor de \$88.003.212 no incluye los títulos recibidos en garantía para las operaciones simultáneas activas las cuales hacen parte del equivalente al efectivo, incluye las operaciones de contado, inversiones obligatorias e inversiones en fondos de inversión colectiva. No existen posiciones vigentes en derivados financieros futuros estandarizados.

Tipo de Inversión	2020	2019
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda pública	\$ 6,365,181	\$ 13,864,388
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda privada	34,904,823	41,488,591
Inversiones a valor razonable en títulos participativos	4,196,107	4,449,329
Inversiones medidas a costo amortizado	42,537,101	26,927,791
	\$ 88,003,212	\$ 86,730,099

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Riesgos de Mercado (continuación)

La Financiera distribuyó la administración de estos recursos en cabeza de dos operadores a saber, la tesorería a nivel propio y Valores Bancolombia. Este último, enmarcado en un contrato normado y revisado por la Superintendencia Financiera denominado Fiducia de Inversión.

Metodología para Medir el Riesgo de Mercado

Estas posiciones de mercado generaron un VaR y para gestionar ese nivel de riesgo se utilizó la medición estándar del modelo de referencia propuesto por la Superintendencia Financiera. Esta medición, se realizó de forma diaria verificando que todas las operaciones sobre el portafolio de la Financiera cumplieran con los límites normativos y de control interno establecidos por la Junta Directiva enmarcadas en un nivel moderado.

Comportamiento del Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR) para Financiera Juriscoop fue medido de acuerdo con factores de riesgo asociado y nivel de exposición. Los factores que aplican de acuerdo con la actividad, perfil y orientación de la Financiera, corresponden a riesgo en tasa de interés.

Al corte del 31 de diciembre de 2020, el VaR de tasa de interés alcanzó un valor de:

Administrador	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 48,860	\$ 361,842	\$ 134,182
Valores Bancolombia	167,330	2,317,193	672,494
	\$ 216,190	\$ 2,679,035	\$ 806,676

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2020 fue de \$1.198.608 del cual corresponde el 48,54% para tasa de interés, 35,87% para carteras colectivas y 15,59% para acciones.

Valor en Riesgo por Módulos	Valor	Participación
Tasa de Interés	\$ 2,485,700	79.17%
Carteras colectivas	465,277	14.82%
Acciones	188,774	6.01%
Valor en riesgo total	\$ 3,139,751	100.00%

Al corte del 31 de diciembre 2019, el VaR alcanzó un valor de:

Administrador	Mínimo	Máximo	Promedio
Tesorería	\$ 10,348	\$ 270,774	\$ 79,547
Valores Bancolombia	513,374	3,719,942	1,364,745
Credicorp capital	41,495	287,259	263,912
	\$ 565,217	\$ 4,277,975	\$ 1,708,204

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Riesgos de Mercado (continuación)

Comportamiento del Valor en Riesgo (continuación)

El VaR total incluyendo las inversiones en títulos participativos (carteras colectivas y acciones), al 31 de diciembre de 2019 fue de \$3.139.751 del cual corresponde el 79,17% para tasa de interés, 14,82% para carteras colectivas y 6,01% para acciones

Valor en Riesgo por Módulos	Valor		Participación	
Tasa de Interés	\$	2,485,700		79.17%
Carteras colectivas		465,277		14.82%
Acciones		188,774		6.01%
Valor en riesgo total	\$	3,139,751		100.00%

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos que generan interés por tipo de interés (tasa) y vencimientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

31 de diciembre de 2020	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Activos					
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	\$ 2,319,600	\$ 34,059,048	\$ 1,178,652	\$ 3,712,704	\$ 41,270,004
Inversiones a costo amortizado	30,478,416	10,103,987	1,938,644	16,054	42,537,101
Cartera de créditos	14,544,428	9,203,472	57,284,146	794,350,106	875,382,152
	\$ 47,342,444	\$ 53,366,507	\$ 60,401,442	\$ 798,078,864	\$ 959,189,257
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 781,885,423	\$ -	\$ 18,813,432	\$ 800,698,855
Ahorro programado	-	11,463,893	-	1,319,883	12,783,776
Ahorro permanente	-	12,881,047	-	-	12,881,047
Cuentas de ahorro	-	158,523,256	-	-	158,523,256
Créditos de bancos	-	-	92,064	-	92,064
	\$ -	\$ 964,753,619	\$ 92,064	\$ 20,133,315	\$ 984,978,998

31 de diciembre de 2019	Menos de un año		Mas de un año		Total
	Variable	Fija	Variable	Fija	
Activos					
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	\$ 1,827,243	\$ 17,239,676	\$ 7,497,073	\$ 28,788,988	\$ 55,352,980
Inversiones a costo amortizado	26,905,726	22,065	-	-	26,927,791
Cartera de créditos	22,065,678	10,192,155	48,519,279	670,426,585	751,203,697
	\$ 50,798,647	\$ 27,453,896	\$ 56,016,352	\$ 699,215,573	\$ 833,484,468
Pasivos					
Certificados de depósitos a términos	\$ -	\$ 585,568,785	\$ -	\$ 11,669,684	\$ 597,238,469
Ahorro programado	-	11,785,425	-	1,278,766	13,064,191
Ahorro permanente	-	12,921,604	-	-	12,921,604
Cuentas de ahorro	-	122,141,242	-	-	122,141,242
Créditos de bancos	16,977	-	30,854	-	47,831
Obligaciones con entidades	1,034,448	-	40,386,498	-	41,420,946
Redescuento	1,051,425	732,417,056	40,417,352	12,948,450	786,834,283

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Riesgos de Mercado (continuación)

Análisis de Sensibilidad

La Financiera tiene exposición por los efectos de fluctuación en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La Financiera monitorea su riesgo de tasa de interés sobre bases semanales y establece límites sobre el nivel de descalce en el reprecio de los activos y pasivos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Financiera a cambios en las tasas de interés por activos y pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 según corresponda el rubro.

31 de diciembre de 2020	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 10,617,719	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,036,327	\$ 160,654,046
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	8,216,149	24,173,539	3,988,960	4,891,356	-	41,270,004
Inversiones a costo amortizado	7,651,798	11,594,354	21,336,251	\$ 1,954,698	-	42,537,101
Deterioro	-	-	-	-	310,202	310,202
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	4,196,107	4,196,107
Cartera de créditos	10,886,493	6,658,265	6,193,302	851,644,092	-	875,382,152
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	21,610,520	21,610,520
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	3,234,180	3,234,180
Propiedades y equipo	-	-	-	-	19,765,298	19,765,298
Otros activos	-	-	-	-	12,838,259	12,838,259
Total activos	\$ 37,372,159	\$ 42,426,158	\$ 31,518,513	\$ 858,490,146	211,990,893	\$ 1,181,797,869

31 de diciembre de 2019	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 8,891,326	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,789,165	\$ 81,680,491
Inversiones a valor razonable en títulos de deuda	1,603,234	12,590,681	4,873,003	36,286,061	-	55,352,979
Inversiones a costo amortizado	6,160,217	2,899,185	17,868,389	-	-	26,927,791
Deterioro	-	-	-	-	310,202	310,202
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	4,449,329	4,449,329
Cartera de créditos	18,005,615	7,955,716	6,293,513	718,948,853	-	751,203,697
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	19,454,860	19,454,860
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	3,664,717	3,664,717
Propiedades y equipo	-	-	-	-	22,470,173	22,470,173
Otros activos	-	-	-	-	8,865,271	8,865,271
Total activos	\$ 34,660,392	\$ 23,445,582	\$ 29,034,905	\$ 755,234,914	\$ 132,003,717	\$ 974,379,510

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2020	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,523,256	\$ 158,523,256
Cuentas de ahorro contractual	5,170,834	3,769,616	2,514,941	1,328,384	-	12,783,775
Certificados de depósito a termino	104,927,093	399,229,847	168,900,242	29,293,747	-	702,350,929

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.2. Riesgos de Mercado (continuación)

Análisis de Sensibilidad (continuación)

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2020	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	-	-	92,064	-	92,064
Cuentas por pagar	-	-	-	-	14,627,715	14,627,715
Beneficios a empleados	-	-	-	-	1,354,178	1,354,178
Provisiones	-	-	-	-	82,916	82,916
Otros pasivos	-	-	-	-	21,392,370	21,392,370
Capital social	-	-	-	-	143,721,000	143,721,000
Total pasivos	\$110,097,927	\$402,999,463	\$171,415,183	\$30,714,195	\$339,701,435	1,054,928,203

Pasivos y patrimonio Al 31 de diciembre de 2019	Menos de un Mes	Entre uno y Seis Meses	De Seis a Doce meses	Más de un Año	Sin Tasa de Interés	Total
Cuentas de ahorro vista	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$122,141,242	\$122,141,242
Cuentas de ahorro contractual	4,912,517	4,396,812	2,469,897	1,284,965	-	13,064,191
Certificados de depósito a término	90,810,512	387,674,310	100,286,267	18,467,379	-	597,238,468
Créditos de bancos y otras obligaciones	-	16,977	-	30,854	-	47,831
Obligaciones con entidades de redescuento	262,603	771,845	-	40,386,498	-	41,420,946
Cuentas por pagar	-	-	-	-	12,107,186	12,107,186
Beneficios a empleados	-	-	-	-	1,646,009	1,646,009
Otros pasivos	-	-	-	-	19,481,115	19,481,115
Capital social	-	-	-	-	138,721,000	138,721,000
Total pasivos	\$95,985,632	\$392,859,944	\$102,756,164	\$60,169,696	\$294,096,552	\$945,867,988

5.3. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Financiera tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Financieras para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Financiera.

La Financiera ha utilizado para la medición de este riesgo la metodología establecida por Superintendencia Financiera y los límites internos definidos por la Junta Directiva, que buscan en todo momento evitar la exposición al riesgo y como tal se han establecido controles de tipo preventivo que permiten de manera razonable anticipar los requerimientos de liquidez hasta por dos meses adelante.

La evolución de los activos líquidos que sustenta el indicador de riesgo de liquidez en el transcurso del año 2020 se muestra a continuación:

Evolución de los Activos Líquidos

Ene-20	\$ 157,246,646
Feb-20	169,697,279
Mar-20	182,047,555
Abr-20	183,438,829
May-20	174,354,814

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

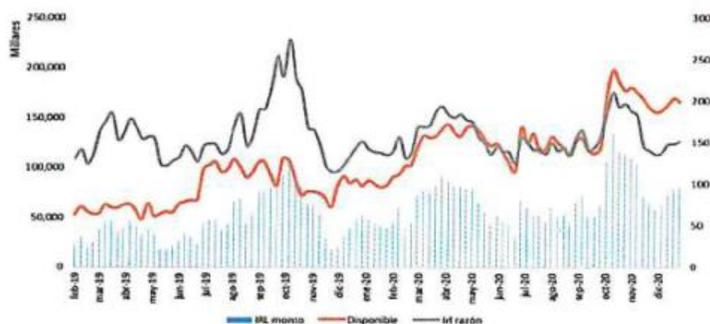
Notas a los Estados Financieros

5.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

Evolución de los Activos Líquidos

Jun-20	\$	163,698,688
Jul-20		177,364,061
Ago-20		174,458,663
Sep-20		174,044,726
Oct-20		237,619,585
Nov-20		223,931,218
Dic-20	\$	232,171,325

La gestión de activos líquidos en combinación con las estrategias de administración y monitoreo de las demás posiciones activas y pasivas del balance ha permitido tener el siguiente comportamiento del indicador:



La Financiera presentó un nivel máximo de activos líquidos de \$237,619,585 y un nivel mínimo de \$157,246,646.

El Indicador IRL de 1 a 30 días presentó un máximo de \$133,830,964 (con un IRL razón a 30 días de 211.30) en principios del mes de octubre de 2020, un punto mínimo de \$29,584,089 (con un IRL razón a 30 días de 125.40) en el mes de junio de 2020, en promedio mensual el IRL se ubicó en \$66,617,987. Los activos líquidos y las operaciones activas de liquidez de la tesorería permitieron cubrir la brecha de liquidez, cumpliendo a cabalidad los límites normativos y la política interna vigente.

Al 31 de diciembre de 2020 el valor del IRL razón a 30 días asciende a 160.90 equivalente a \$83.760.978

Durante todo el año objeto de esta revelación de riesgo de liquidez la Financiera cumplió con la liquidez requerida para los treinta días siguientes, esta razón no estuvo por debajo de 100 puntos en ningún momento, cumpliendo además con el indicador objetivo interno superior a 110 puntos; además, a medida que se acercaban los vencimientos en los compromisos contractuales de la Financiera, está no hizo uso de la totalidad de los recursos disponibles según la proyección, pues la duración de su principal pasivo (CDT's) es de mediano plazo: Soportando de manera conservadora la estructura de balance.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

Fecha	Duración del Cliente
Ene-20	5.53
Feb-20	5.56
Mar-20	5.58
Abr-20	5.60
May-20	5.45
Jun-20	5.51
Jul-20	5.57
Ago-20	5.65
Sep-20	5.63
Oct-20	5.27
Nov-20	5.33
Dic-20	5.39

El valor del disponible tuvo un máximo de \$198,511,229 el día 9 de octubre de 2020 y un mínimo de \$79,684,144 el día 17 de enero de 2020.

La Financiera, a través de la estructura organizacional desarrolla la administración de riesgo de liquidez, realiza proyecciones de requerimientos de liquidez de las siguientes 4 semanas y del segundo mes, lo cual permite mantener para la Financiera el nivel de liquidez necesaria para la operación, en ejecución de la etapa de monitoreo. Estas proyecciones son informadas a la Alta Gerencia de la Financiera, planteando el saldo de recursos necesarios para cumplir con las señales de alerta temprana que informa el área de riesgos.

La metodología implementada, se fundamenta en un proceso de simulación de escenarios sobre variables que son de alto impacto en el cálculo de indicador de riesgo de liquidez (IRL), tales como el valor del disponible, la valoración de inversiones del portafolio con el correspondiente haircut, entre otros.

Con esta información, y los pasivos futuros contractuales (incluido el factor neto de retiro en los saldos de cuentas de ahorro), se realizan los cálculos para encontrar la cantidad mínima estimada de activos líquidos que se ajuste al indicador objetivo. Estos cálculos, son utilizados para programar los movimientos y decisiones financieras de los siguientes dos meses.

Modelo Interno

Dentro de la estructura y articulación del área de riesgo de liquidez, se incluyó dentro de las estrategias y toma de decisiones a seguir por parte de la tesorería y la Alta Gerencia los resultados del modelo interno como complemento al modelo normativo.

Se generaron los reportes e informes al área de Tesorería, Comités, Alta Gerencia y Junta Directiva, informando el control de los límites, la evolución del IRL, activos líquidos y brechas de liquidez, establecidos por la normativa interna y la Superintendencia Financiera y demás entes de vigilancia y control.

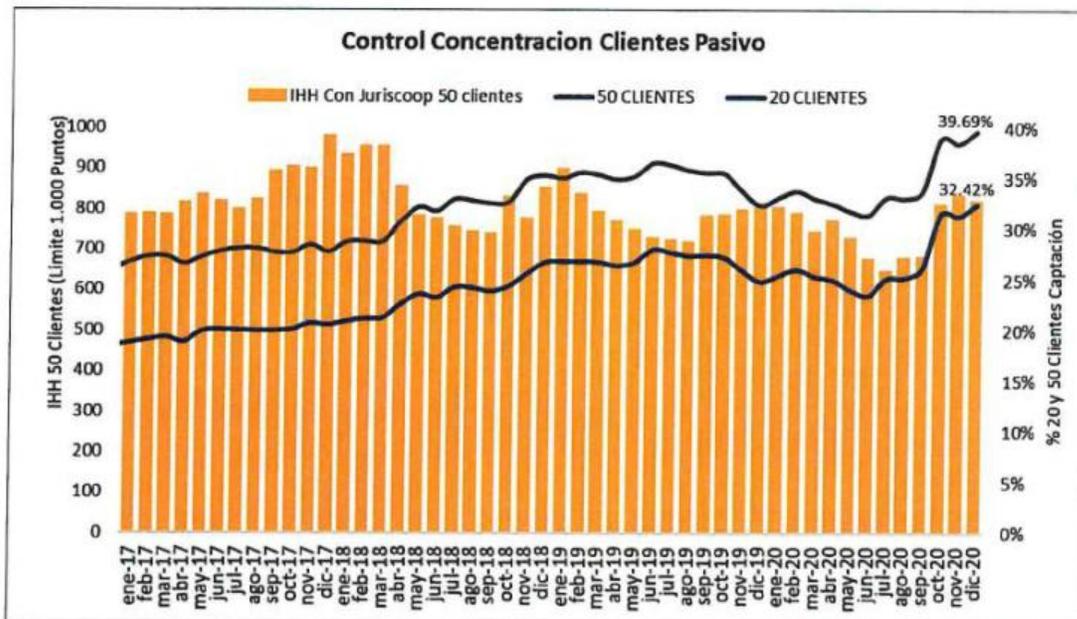
Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

Concentración de las Captaciones:

A cierre del 31 de diciembre de 2020, la participación individual de captación en persona jurídica o natural sobre el total de depósitos y exigibilidades no sobrepasó el valor del 10%, los 20 primeros clientes tienen el 32.42% de este mismo total.



Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados

La Financiera ha realizado a nivel consolidado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados, mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

Pasivos al 31 de diciembre de 2020	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 Meses o Menos	6 - 12 Meses	1 - 2 Años	2 - 5 Años	Más de 5 Años
Certificados de depósitos a términos	\$ 800,698,855	\$ 817,203,715	\$ 586,124,313	\$ 191,760,548	\$ 38,244,028	\$ 925,580	\$ 149,246
Ahorro programado	12,783,775	12,783,775	8,940,450	2,514,941	656,969	649,617	21,798
Ahorro vista	158,523,256	158,523,256	158,523,256	-	-	-	-
Ahorro permanente	12,881,047	12,881,047	12,881,047	-	-	-	-
Créditos de bancos y otros	92,064	208,555	12,551	10,758	21,516	163,730	-
Obligaciones con entidades redescuento	-	-	-	-	-	-	-
	\$ 984,978,997	\$ 1.001,600,348	\$ 766,481,617	\$ 194,286,247	\$ 38,922,513	\$ 1,738,927	\$ 171,044

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.3. Riesgo de Liquidez (continuación)

Vencimientos de Pasivos Financieros no Derivados (continuación)

$$VeR_{RO} = IN * CRO * IPI$$

Pasivos al 31 de diciembre de 2019	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	6 Meses o Menos	6 - 12 Meses	1 - 2 Años	2 - 5 Años	Más de 5 Años
Certificados de depósitos a términos	\$ 597,238,468	\$ 610,378,288	\$ 485,370,275	\$ 104,861,429	\$ 19,530,362	\$ 519,015	\$ 97,207
Ahorro programado	13,064,191	13,064,191	9,309,328	2,469,897	708,873	547,778	28,315
Ahorro vista	122,141,242	122,141,242	122,141,242	-	-	-	-
Ahorro permanente	12,921,604	12,921,604	12,921,604	-	-	-	-
Créditos de bancos y otros	47,831	51,167	33,626	13,156	4,385	-	-
Obligaciones con entidades redescuento	41,420,946	54,151,834	17,121,531	4,423,965	8,467,952	16,678,819	7,459,566
	\$ 786,834,282	\$ 812,708,326	\$ 646,897,606	\$ 111,768,447	\$ 28,711,572	\$ 17,745,612	\$ 7,585,090

La Financiera no cuenta con posiciones abiertas en derivados para el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

5.4. Riesgo Operativo

En el 2020, La entidad con el fin de asegurar el funcionamiento del sistema de gestión de riesgo operacional en sus diferentes etapas de identificación, medición, control y monitoreo, realizó la actualización y evaluación de las matrices de riesgo en cada uno de los procesos ajustados a la nueva cadena de valor, es así como actualmente la Compañía de Financiamiento registra un total de 156 Riesgos Operativos identificados y 640 causas generadoras de riesgo.

De igual manera durante el 2020 se efectuó el reporte anticipado de solvencia con el cálculo del VeR_{RO} , en donde se toman las distintas variables y formulas emitidas por la SFC para el mismo, las cuales presentamos y fueron remitidas con corte a 30 de diciembre de 2020:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.1.3.9 del Decreto 2555 de 2010, el valor de la exposición a los riesgos operacionales se determina como resultado de aplicar la siguiente ecuación:

A continuación, se describen las variables que conforman la ecuación principal:

VeR_{RO} : Valor de la exposición a los riesgos operacionales.

IN : Indicador de negocio: $IN = CILD + CS + CF$

CRO : Coeficiente de riesgo operacional: 12%

IPI : Indicador de pérdida interna: $C = \frac{CP}{CIN}$

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.4. Riesgo Operativo (continuación)

El indicador de negocio se define como la suma de los siguientes componentes:

$$IN = CILD + CS + CF$$

$$31.956.712 = 17.506.824 + 10.240.258 + 4.209.629$$

CILD: Componente de intereses, operaciones de leasing y dividendos

$$CILD = \text{Min} \left[\text{Abs} \left(\frac{\text{Ingresos por intereses} - \text{Gastos por intereses}}{\text{Ingresos por dividendos}} \right); 2,25\% * \text{Activos que devengan intereses} \right] + \text{Ingresos por dividendos}$$

CS: Componente de servicios

$$SC = \text{Max} \left(\frac{\text{Otros ingresos de operación} - \text{Otros gastos de operación}}{\text{Gastos por honorarios y comisiones}} \right) + \text{Max} \left(\frac{\text{Ingresos por honorarios y comisiones}}{\text{Gastos por honorarios y comisiones}} \right)$$

CF: Componente financiero

$$FC = \text{Abs} \left(\frac{\text{Beneficio (perdida) neto(a) en el portafolio de inversiones a valor razonable y costo amortizado}}{\text{Beneficio (perdida) neto(a) en el portafolio de inversiones a valor razonable y costo amortizado}} \right)$$

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.1.1.3.9 del Decreto 2555 de 2010, a partir del Indicador de Negocio (IN) de qué trata el subnumeral 2.1. del presente Anexo, cada entidad debe identificar el tramo en el que se ubica el IN para determinar el Coeficiente de Riesgo Operacional (CRO) correspondiente, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tramo del IN	Intervalo del IN en billones de pesos*	Coeficiente de Riesgo operacional CRO
1	IN < 3	12%
2	IN > 3	15%

Este es el indicador de pérdida \$31,956,712 por lo cual está por debajo de los 3 billones de pesos indicando que debemos tomar como referencia el tramo 1 correspondiente a 12%:

$$CIN = IN * CRO$$

$$31.956.712 \times 12\% = 3,834,805 \text{ CIN}$$

CIN: Componente de indicador de negocio

IN: Indicador de negocio

CRO: Coeficiente de riesgo operacional según el tramo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.4. Riesgo Operativo (continuación)

2.3.1.2. La entidad que demuestre ante la SFC que cuenta con un "Registro de eventos de riesgo operacional de alta calidad" que cumple con la totalidad de los criterios generales y específicos a que se refieren los subnumerales 3.2.5.1 y 3.2.5.2. del Capítulo XXIII de la CBCF, pero no cuenta con los registros de eventos de riesgo operacional de los últimos 10 años, podrá hacer uso de una base de 5 años para calcular el Componente de Pérdida (CP) para el cálculo del Indicador de Pérdida Interna (IPI), siempre que cuente con la autorización previa de la SFC.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente subnumeral, las entidades deben calcular el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando los Indicadores de Pérdida Interna (IPI) con base en la siguiente transición:

Término	IPI mínimo
A partir de enero de 2021	0.7
A partir de enero de 2021	1.0
A partir de enero de 2021	1.3
A partir de enero de 2024 y hasta diciembre de 2025	1.5

A continuación, se presenta la ecuación desarrollada con el valor de cada componente expuesto, el VeR_{RO} al tener poca historia de la base de eventos en comparación con demás entidades puede verse un poco alto, según la tendencia del indicador el mismo debe decrecer si las pérdidas anuales están en promedio en los 400 MM.

$$VeR_{RO} = IN * CRO * IPI$$

$$\$2,625,152 = \$29,305,232 * 12\% * 0.7$$

Generando un cálculo del VeR_{RO} para la financiera de \$2,684,363 con corte a 31 de diciembre de 2020. En cuanto al perfil de riesgo residual de la Entidad, se mantiene en el cuadrante 3" con Tendencia Alta". Este resultado, obedece a la efectividad actual de los controles, los cuales en un 53%, son manuales y su nivel de efectividad depende del cumplimiento del Talento humano, mientras que en las categorías de mixto 31% y automático 16%.



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.4. Riesgo Operativo (continuación)

Plan de Continuidad de Negocio

Durante el 2020, se focalizaron esfuerzos en atender la contingencia generada por la pandemia a nivel nacional, desde el inicio de esta se desplazó al personal a sus casas habilitando las VPN'S y continuando con la operación normal, en los meses agosto y septiembre que inicia la activación controlada de la ciudad, se efectúa de igual manera con los funcionarios de la financiera para el regreso controlado con todas las medidas de seguridad.

De acuerdo con esto las pruebas programadas para el 2020 se vieron afectadas y solo se lograron ejecutar una cantidad reducida, correspondiente al 15% de las pruebas, las cuales se presentan a continuación:

Prueba Unitaria	Fechas
Prueba Plan Escudero	9/12/2020
Canales de comunicación - Contingencias tecnológicas – Olimpia	14/11/2020
Sistema Olimpia (página virtual)	14/11/2020
Pruebas de plantas eléctricas y UPS a nivel nacional	19/11/2020
Prueba de sistemas de alarmas y monitoreo de cámara	30/10/2020
Prueba controlada de ataque cibernético base de datos <i>core bvs</i>	3/07/2020
Prueba controlada de ingeniería social empleados	9/10/2020
Pruebas de seguridad con proveedores o informes de cumplimiento normativo (análisis de vulnerabilidades, <i>pen testing</i> entre otros)	2/10/2020
Prueba - infraestructura física (Simulacro de Evacuación Nacional)	22/10/2020

En cuanto a los procesos de capacitación, se diseñaron nuevas plantillas de evaluación y videos en la herramienta de "Yo amo Capacitarme", con el fin de que todos los funcionarios de la Financiera conozcan la documentación existente y los mecanismos, procedimientos y estrategias establecidas por la compañía para la continuidad del negocio.

Medición de Valores Razonables

La Financiera efectúa control periódico alrededor de las mediciones de valores razonables, lo cual incluye la revisión y actualización de precios suministrados por proveedores, insumos no observables y ajustes de valoración, así, como los niveles de jerarquía en los cuales deben clasificarse tales valoraciones.

Para las mediciones de valor razonable de activos y pasivos, la Financiera utiliza datos observables del mercado. El valor razonable es categorizado en las diferentes jerarquías de valor razonable, considerando los inputs usados en las técnicas de valoración, así:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Financiera puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.4. Riesgo Operativo (continuación)

Medición de Valores Razonables (continuación)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Al corte del 31 de diciembre de 2020, no se han presentado transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable.

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, incluyendo los niveles de jerarquía:

Activos	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019			
	Valor en libros	Estimación de Valor Razonable		Valor en libros	Estimación de Valor Razonable		
		Nivel 1	Nivel 2		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos de inversión colectivos	\$ 2,924,861	\$ -	\$ 2,924,861	\$ -	\$ 915,422	\$ -	\$ 915,422
Participación en derechos fiduciarios	-	-	-	-	2,249,730	-	2,249,730
Participación en instrumentos de patrimonio	1,271,247	-	-	1,271,247	1,284,176	-	1,284,176
Instrumentos a valor razonable	41,270,004	-	41,270,004	55,375,044	-	55,375,044	-
Instrumentos financieros medidos a valor razonable	\$ 45,466,112	\$ -	\$ 44,194,865	\$ 1,271,247	\$ 59,824,372	\$ -	\$ 58,540,196

La siguiente tabla muestra la técnica de valoración, supuestos realizados y los datos de entradas utilizadas para medir el valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019.

Activos	Nivel	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
Fondos de inversión colectiva	2	Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 11 de la Circular Básica Contable, el valor de la unidad de las carteras colectivas se calcula de la siguiente manera: El valor de pre - cierre del Fondo de Inversión Colectiva del día t, el cual corresponde al valor del Fondo al cierre de operaciones del día t-1 + los rendimientos abonados en el día t (ingresos menos gastos); este valor se divide entre el número de unidades del Fondo al inicio del día de cálculo.	Valor de la unidad dado por el administrador del Fondo.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.4. Riesgo Operativo (continuación)

Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable sobre Bases Recurrentes (continuación)

Activos	Nivel	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
Participación en instrumentos de patrimonio-Acciones	3	Metodología contratada con proveedor de precios (Precia): Flujo de caja libre de la empresa descontado por WACC considerando los ajustes que apliquen, costo de capital promedio ponderado, flujo de dividendos descontado al costo del patrimonio, costo del patrimonio, flujo de caja del accionista descontados al costo del patrimonio, costo del patrimonio, cálculo del valor de presente de los flujos, cálculo del valor de la acción. Precia realizará la valoración de cada inversión de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I y XI de la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Precios suministrados por el proveedor de precios (Precia). Valor de la acción: El precio de valoración corresponde al valor de cada acción.
Instrumentos a valor razonable en títulos de deuda	2	Técnica de comparación de mercados: Los valores razonables se basan en cotizaciones del valor certificadas por los proveedores de precios.	Precios suministrados por el proveedor de precios Precia.
Instrumentos a valor razonable CDT's	2	Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, el valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	Tasa interna de retorno

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes

El siguiente es el resumen de la forma en que fueron valorados los activos sobre bases no recurrentes:

31 de diciembre de 2020					
Activos	Nivel	Valor en Libros	Valor Razonable Neto de Costos	Valor Razonable	Costos Estimados de Ventas
Activos no corrientes mantenidos para la venta - muebles		\$ 57,915	\$ 57,915	\$ 57,915	\$ -
Activos no corrientes mantenidos para la venta - inmuebles	3	3,176,265	7,816,729	8,176,229	359,500
		\$ 3,234,180	\$ 7,874,644	\$ 8,234,144	\$ 359,500

31 de diciembre de 2019					
Activos	Nivel	Valor en Libros	Valor Razonable Neto de Costos	Valor Razonable	Costos Estimados de Ventas
Activos no corrientes mantenidos para la venta - muebles		\$ 57,915	\$ 57,915	\$ 57,915	\$ -
Activos no corrientes mantenidos para la venta - inmuebles	3	3,606,802	6,913,196	7,298,375	385,179
		\$ 3,664,717	\$ 6,971,111	\$ 7,356,290	\$ 385,179

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

5.4. Riesgo Operativo (continuación)

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases no Recurrentes (continuación)

Tipo de Activo	Nivel	Técnica de Valoración y Supuestos Realizados	Datos de Entrada
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3	Comercialización en el mercado abierto que incluye los enfoques de comparación de ventas, enfoque del costo y enfoque de capitalización de rentas; alternando el análisis de flujo de caja descontado.	La depreciación de la construcción, uso del inmueble, ubicación, oferta y demanda en la zona, estado y conservación, servicios públicos y transporte.

El cálculo del valor razonable se realiza sobre los avalúos solicitados a los inmuebles menos el costo de ventas que equivale al 5.27% (que incluye los gastos notariales y de registro 0.27%, gastos de corretaje del 3% y mantenimiento del 2%); o por el valor de los bienes muebles menos los costos de ventas del 0.50%.

Instrumentos Financieros no Medidos a valor Razonable

El siguiente cuadro muestra el valor en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Estos activos y pasivos financieros fueron registrados en libros a costo amortizado o valor nominal y las estimaciones de los valores razonables fueron determinadas únicamente para propósitos de revelación.

Detalle	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos				
Cartera de créditos	\$ 821,608,695	\$ 822,701,695	\$ 700,251,420	\$ 721,202,699
Inversiones a costo amortizado (DTS)	10,038,722	10,038,722	-	-
Inversiones a costo amortizado (TDA)	30,520,623	30,520,623	26,905,726	26,375,353
Bonos ordinarios	1,938,645	1,938,645	-	-
Certificados de depósito a término (CDT's) a costo amortizado	39,111	39,111	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 15,193,870	\$ 15,193,870	\$ 11,413,206	\$ 11,413,206

Conciliación del Valor Razonable para Instrumentos Financieros en Nivel 3

Detalle	2020	2019
Saldo inicial	\$ 1,284,176	\$ 1,122,426
Ganancias o pérdidas reconocidas en el periodo realizadas	(12,930)	161,750
Saldo de cierre del 31 de diciembre	\$ 1,271,246	\$ 1,284,176

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	2020	2019
Caja	\$ 14,358,676	\$ 15,109,895
Banco de la República	29,040,521	27,269,400
Depósito de contracción	-	4,000,000
Bancos y otras entidades financieras	106,637,130	26,409,870
Operaciones simultáneas activas	10,617,719	8,891,326
	\$ 160,654,046	\$ 81,680,491

El siguiente es un resumen de las conciliaciones bancarias para los años terminados en 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Número de registros	Valor	Número de registros	Valor
Notas crédito no identificados en extracto	40	\$ 372,131	8	\$ 112,920
Notas débito no identificados en extracto	92	705,773	-	-
Notas crédito no identificadas en libros	191	843,639	123	274,831
Notas débito no identificadas en libros	99	849,870	-	-
Cheques pendientes de cobro	542	\$ 24,987,742	453	\$ 26,867,971

Las partidas conciliatorias a cierre de 2020 no requieren provisión por cuanto, en su mayoría corresponden a notas créditos o débitos sin identificar por compensación entre cuentas bancarias

Al 31 diciembre de 2020, se presenta embargo ordenado por el juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de la jurisdicción de Medellín, sobre la cuenta corriente del Banco Bogotá No. 0046234746 por valor de \$4.597. El 2 de octubre de 2020 se radicó memorial en el juzgado solicitando el levantamiento de las medidas cautelares y terminación del proceso.

Excepto por lo mencionado anteriormente, los saldos del efectivo y los equivalentes al efectivo no presentan restricciones ni limitaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, el encaje legal era del 8% para depósitos a la vista y del 3.5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses y para el 31 de diciembre de 2019 el encaje legal en Colombia era del 11% para depósitos a la vista y del 4.5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses, representados en depósitos en el Banco de la República y otras entidades financieras.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

7. Inversiones

A continuación, se presenta el detalle del portafolio de inversiones:

Inversiones a Valor Razonable en Resultados en Títulos de Deuda

	2020	2019
TES - Títulos Tesorería	\$ 1,729,329	\$ 13,242,593
Títulos de devolución de impuestos	3,988,961	-
Bonos pensionales	646,892	621,795
Certificados de depósito a términos	34,026,779	38,770,714
Títulos de titularización hipotecaria	124,675	167,198
Bonos ordinarios	1,063,570	2,882,946
Deterioro	(310,202)	(310,202)
	\$ 41,270,004	\$ 55,375,044

Inversiones a Valor Razonable en Resultados en Títulos Participativos

	2020	2019
Participación en fondos de inversión colectiva	\$ 2,924,861	\$ 915,422
	\$ 2,924,861	\$ 915,422

Inversiones a Valor Razonable en Otros Resultados Integrales en Títulos Participativos

	2020	2019
Participación en instrumentos de patrimonio	\$ 1,271,247	\$ 1,284,176
	\$ 1,271,247	\$ 1,284,176

Inversiones en Derechos Patrimoniales

	2020	2019
Fideicomisos	\$ -	\$ 2,249,731
	\$ -	\$ 2,249,731

Inversiones a Costo Amortizado

	2020	2019
Títulos de desarrollo agropecuario (TDA)	\$ 30,520,623	\$ 26,905,727
Títulos de solidaridad (TDS)	10,038,722	-
Certificados de depósito a término	39,111	-
Bonos ordinarios	1,938,645	-
	42,537,101	26,905,727
Total Inversiones	\$ 88,003,213	\$ 86,730,100

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

7. Inversiones (continuación)

Inversiones a Costo Amortizado (continuación)

Las inversiones obligatorias se efectúan en cumplimiento de disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2020 existe una provisión por valor de \$310.202 de un CDT de Internacional Compañía de Financiamiento en Liquidación cuyo valor nominal era de \$500.000 y sobre el cual se recibió una devolución de capital de \$189.798, es decir que el valor de \$310.202 corresponde a la totalidad del CDT menos la devolución de capital.

El siguiente es el resumen de los activos financieros para negociar y para mantener al vencimiento, por plazos de vencimiento:

	2020	2019
Menos de 1 año	\$ 76,961,051	\$ 33,077,371
Entre 1 año y 5 años	4,907,410	14,043,359
Entre 5 y 10 años	1,938,644	1,744,190
Total	\$ 83,807,105	\$ 48,864,920

8. Cartera de Crédito, Neto

El saldo de cartera crédito se compone de los siguientes rubros:

	2020	2019
Cartera de consumo	\$ 786,701,307	\$ 672,416,098
Cartera comercial	68,203,692	68,610,009
Total capital	\$ 854,904,999	\$ 741,026,107
Intereses consumo	\$ 11,582,045	\$ 6,691,600
Intereses comerciales	3,544,549	1,910,678
Total intereses	\$ 15,126,594	\$ 8,602,278
Pagos por cuenta de clientes consumo	\$ 5,270,225	\$ 1,511,042
Pagos por cuenta de clientes comercial	80,333	64,270
Total pagos por cuenta de clientes	\$ 5,350,558	\$ 1,575,312
Abonos para aplicar obligaciones al cobro	\$ (13,577,373)	\$ (11,668,563)
Intereses originados en procesos de reestructuración	(154,947)	(250,779)
Otros	(2,174,711)	(2,490,706)
Total otros conceptos	(15,907,031)	(14,410,048)
Cartera bruta	\$ 859,475,120	\$ 736,793,649
Deterioro créditos de cartera de consumo procíclico	\$ (26,655,231)	\$ (18,202,536)
Deterioro componente contracíclico cartera de consumo	(4,136,792)	(8,769,154)
Total deterioro capital consumo	\$ (30,792,023)	\$ (26,971,690)

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

	2020	2019
Deterioro cuentas por cobrar e intereses procíclicos	\$ (1,447,870)	\$ (506,388)
Deterioro cuentas por cobrar contracíclico	(107,594)	(98,334)
Total deterioro otras cuentas por cobrar consumo	\$ (1,555,464)	\$ (604,722)
Deterioro provisión general adicional cartera comercial	\$ (800,000)	\$ -
Deterioro general alivios cartera de consumo	(834,644)	-
Total deterioro general	\$ (1,634,644)	\$ -
Deterioro créditos de cartera comercial procíclico	\$ (2,703,685)	\$ (7,444,883)
Deterioro componente contra-cíclico cartera comercial	(267,014)	(510,730)
Total deterioro capital comercial	\$ (2,970,699)	\$ (7,955,613)
Deterioro cuentas por cobrar e intereses comerciales procíclico	\$ (907,564)	\$ (1,003,876)
Deterioro cuentas por cobrar componente contra-cíclico Individual comercial	(6,031)	(6,328)
Total deterioro otras cuentas por cobrar comercial	(913,595)	(1,010,204)
Total deterioro cartera	(37,866,425)	(36,542,229)
Cartera de crédito, neta	\$ 821,608,695	\$ 700,251,420

Cartera de Créditos por Portafolio

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos capital e intereses en la Financiera, por portafolio:

	2020	2019
Capital		
Nómina	\$ 630,588,122	\$ 536,395,557
Tarjeta de crédito	55,941,650	54,943,997
Caja	23,824,783	26,132,735
Vehículo	76,346,752	54,942,912
Rotativos	-	897
Comercial	68,203,692	68,610,009
	\$ 854,904,999	\$ 741,026,107
Intereses y otros conceptos		
Nómina	\$ 11,653,356	\$ 6,527,825
Tarjeta de crédito	689,992	775,274
Caja	1,183,571	396,423
Vehículo	3,325,351	503,109
Rotativos	-	11
Comercial	3,624,882	1,974,948
	\$ 20,477,152	\$ 10,177,590

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Portafolio (continuación)

A continuación, se muestra la distribución de la cartera comercial por capital e intereses de la Financiera por destino económico al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Al 31 de diciembre de 2020	Participación
Capital		
Actividades financieras y de seguros	\$ 17,196,652	25.21%
Transporte y almacenamiento	12,574,052	18.44%
Construcción	8,866,766	13.00%
Actividades inmobiliarias	5,786,000	8.48%
Industrias manufactureras	5,560,056	8.15%
Comercio al por mayor y al por menor	5,044,574	7.40%
Actividades de atención de la salud humana	3,631,122	5.32%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,846,173	5.64%
Explotación de minas y canteras	1,747,505	2.56%
Asalariados	1,214,726	1.78%
Educación	1,619,164	2.37%
Información y comunicaciones	292,095	0.43%
Alojamiento y servicios de comida	416,001	0.61%
Otras actividades de servicios	408,806	0.61%
	\$ 68,203,692	100.00%
Intereses y otros conceptos		
Actividades financieras y de seguros	\$ 861,757	23.77%
Construcción	803,372	22.16%
Actividades inmobiliarias	741,322	20.45%
Transporte y almacenamiento	348,296	9.61%
Educación	325,959	8.99%
Comercio al por mayor y al por menor	182,305	5.03%
Explotación de minas y canteras	126,689	3.49%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	118,451	3.27%
Asalariados	92,962	2.56%
Industrias manufactureras	12,572	0.35%
Información y comunicaciones	5,581	0.15%
Actividades de atención de la salud humana	2,208	0.06%
Alojamiento y servicios de comida	2,820	0.08%
Otras actividades de servicios	588	0.03%
	\$ 3,624,882	100.00%

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Portafolio (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2019	% Participación
Capital		
Transporte y almacenamiento	\$ 13,072,115	19.05%
Actividades financieras y de seguros	12,213,041	17.80%
Construcción	8,872,126	12.93%
Industrias manufactureras	5,903,717	8.60%
Actividades inmobiliarias	5,786,000	8.43%
Comercio al por mayor y al por menor	5,034,865	7.34%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5,005,467	7.30%
Actividades de atención de la salud humana	4,245,906	6.19%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,650,481	3.86%
Explotación de minas y canteras	1,799,000	2.62%
Educación	1,439,812	2.10%
Asalariados	1,329,583	1.94%
Alojamiento y servicios de comida	452,553	0.66%
Información y comunicaciones	326,424	0.48%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	275,520	0.40%
Otras actividades de servicios	203,399	0.30%
	\$ 68,610,009	100.00%
Intereses y otros conceptos		
Actividades financieras y de seguros	\$ 383,647	19.43%
Construcción	321,668	16.29%
Actividades inmobiliarias	237,594	12.03%
Educación	207,338	10.50%
Transporte y almacenamiento	205,318	10.40%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	191,958	9.72%
Industrias manufactureras	170,227	8.62%
Comercio al por mayor y al por menor	157,568	7.98%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36,547	1.85%
Alojamiento y servicios de comida	24,189	1.22%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14,577	0.74%
Información y comunicaciones	9,157	0.46%
Explotación de minas y canteras	6,710	0.34%
Asalariados	5,843	0.30%
Actividades de atención de la salud humana	2,063	0.10%
Otras actividades de servicios	544	0.02%
	\$ 1,974,948	100%

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera Vigente y Vencida

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a capital:

	Al 31 de diciembre 2020		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 59,562,854	\$ 778,625,981	\$ 838,188,835
Cartera vencida productiva	5,097,251	2,570,802	7,668,053
Cartera vencida improductiva	3,543,587	5,504,524	9,048,111
Cartera bruta	68,203,692	786,701,307	854,904,999
Provisión de cartera	(2,970,699)	(30,792,023)	(33,762,722)
Cartera neta	65,232,993	755,909,284	821,142,277
Cartera vencida	\$ 8,640,838	\$ 8,075,326	\$ 16,716,164

	Al 31 de diciembre 2019		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 53,505,153	\$ 665,837,903	\$ 719,343,056
Cartera vencida productiva	5,324,015	2,882,317	8,206,332
Cartera vencida improductiva	9,780,841	3,695,878	13,476,719
Cartera bruta	68,610,009	672,416,098	741,026,107
Provisión de cartera	(7,955,613)	(26,971,690)	(34,927,303)
Cartera neta	60,654,396	645,444,408	706,098,804
Cartera vencida	\$ 15,104,856	\$ 6,578,195	\$ 21,683,051

El siguiente detalle soporta las cifras de cartera correspondiente a intereses y otros conceptos:

	Al 31 de diciembre 2020		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 3,280,924	\$ 16,157,160	\$ 19,438,084
Cartera vencida productiva	146,234	208,462	354,696
Cartera vencida improductiva	197,724	486,648	684,372
Cartera bruta	3,624,882	16,852,270	20,477,152
Provisión de cartera	(913,594)	(1,555,465)	(2,469,059)
Provisión general	(800,000)	—	(800,000)
Cartera neta	1,911,288	15,296,805	17,208,093
Cartera vencida	\$ 343,958	\$ 695,110	\$ 1,039,068

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera Vigente y Vencida (continuación)

	Al 31 de diciembre 2019		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera vigente	\$ 1,248,598	\$ 7,899,784	\$ 9,148,382
Cartera vencida productiva	161,931	115,361	277,292
Cartera vencida improductiva	564,419	187,497	751,916
Cartera bruta	1,974,948	8,202,642	10,177,590
Provisión de cartera	(1,010,203)	(604,722)	(1,614,925)
Cartera neta	964,745	7,597,920	8,562,665
Cartera vencida	\$ 726,350	\$ 302,858	\$ 1,029,208

Usando los modelos de evaluación de la Superintendencia Financiera de Colombia y la evaluación semestral de los deudores de crédito comercial se determina la clasificación de la cartera por niveles de riesgo así:

	2020	2019
Total Comercial	\$ 68,203,692	\$ 68,610,009
A - Riesgo Normal	44,869,859	50,352,184
B - Riesgo Aceptable	14,245,233	6,566,458
C - Riesgo Apreciable	6,928,262	4,247,197
D - Riesgo Significativo	921,584	1,284,459
E - Riesgo de Incobrabilidad	\$ 1,238,754	\$ 6,159,711
Total Consumo	\$ 786,701,307	\$ 672,416,098
A - Riesgo Normal	758,005,999	657,426,455
B - Riesgo Aceptable	13,808,264	4,057,050
C - Riesgo Apreciable	7,660,813	6,981,572
D - Riesgo Significativo	3,562,019	1,539,985
E - Riesgo de Incobrabilidad	\$ 3,664,212	\$ 2,411,036

De manera semanal se estima la calificación de riesgo con la que terminarán los deudores al cierre de cada mes, se genera una asignación por gestor y por oficina y se hacen los seguimientos de manera individual, lo cual incluye visitas y llamadas, buscando determinar las causas potenciales de riesgo.

El siguiente es el movimiento de las provisiones de cartera en el activo por los cortes terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Al 31 de diciembre 2020		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo inicial	\$ 27,576,411	\$ 8,965,817	\$ 36,542,228
Provisión de cartera de crédito	28,125,926	1,172,025	29,297,951
Provisión general	834,644	800,000	1,634,644
Castigos de cartera	(4,033,432)	(5,113,313)	(9,146,745)
Recuperaciones de provisión de cartera	(18,264,253)	(1,140,235)	(19,404,488)
Ventas de cartera	(1,057,165)	—	(1,057,165)
Saldo final	\$ 33,182,115	\$ 4,684,310	\$ 37,866,425

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera Vigente y Vencida (continuación)

	Al 31 de diciembre 2019		
	Consumo	Comercial	Total
Saldo inicial	\$ 38,294,815	\$ 9,363,891	\$ 47,658,706
Provisión de cartera de crédito	27,610,681	2,605,431	30,216,112
Castigos de cartera	(17,964,149)	(1,529,163)	(19,493,312)
Recuperaciones de provisión de cartera	(17,181,113)	(1,474,342)	(18,655,455)
Ventas de cartera	(3,183,822)	–	(3,183,822)
Saldo final	\$ 27,576,412	\$ 8,965,817	\$ 36,542,229

Cartera de Créditos Período de Maduración

	Al 31 de diciembre de 2020				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Capital					
Consumo	\$ 65,000,069	\$ 148,942,353	\$ 507,832,623	\$ 64,926,262	\$ 786,701,307
Comercial	13,544,582	26,986,891	19,148,106	8,524,113	68,203,692
	\$ 78,544,651	\$ 175,929,244	\$ 526,980,729	\$ 73,450,375	\$ 854,904,999
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 16,852,270	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 16,852,270
Comercial	3,624,882	–	–	–	3,624,882
	\$ 20,477,152	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 20,477,152

	Al 31 de diciembre de 2019				
	0 a 1 año	1 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Capital					
Consumo	\$ 65,008,663	\$ 178,164,759	\$ 381,155,527	\$ 48,087,149	\$ 672,416,098
Comercial	20,658,788	22,213,159	25,738,062	–	68,610,009
	\$ 85,667,451	\$ 200,377,918	\$ 406,893,589	\$ 48,087,149	\$ 741,026,107
Intereses y otros conceptos					
Consumo	\$ 8,202,642	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 8,202,642
Comercial	1,974,948	–	–	–	1,974,948
	\$ 10,177,590	\$ –	\$ –	\$ –	\$ 10,177,590

Cartera de Créditos por Mora

	Al 31 de diciembre de 2020						
	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	Total
Capital							
Comercial	\$ 58,618,190	\$ 944,664	\$ 3,737,967	\$ 1,359,284	\$ 680,049	\$ 2,863,538	\$ 68,203,692
Consumo	771,110,886	7,515,095	2,570,802	1,079,365	1,725,808	2,699,351	786,701,307
	\$ 829,729,076	\$ 8,459,759	\$ 6,308,769	\$ 2,438,649	\$ 2,405,857	\$ 5,562,889	\$ 854,904,999
Intereses y otros							
Comercial	\$ 3,042,252	\$ 238,672	\$ 95,547	\$ 50,687	\$ 32,993	\$ 164,731	\$ 3,624,882
Consumo	15,701,660	455,501	208,462	90,571	177,013	219,063	16,852,270
	\$ 18,743,912	\$ 694,173	\$ 304,009	\$ 141,258	\$ 210,006	\$ 383,794	\$ 20,477,152

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Cartera de Créditos por Mora (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2019						Total
	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	
Capital							
Comercial	\$ 52,414,208	\$ 1,090,944	\$ 3,985,762	\$ 1,338,253	\$ 680,049	\$ 9,100,793	\$ 68,610,009
Consumo	655,692,978	10,144,925	2,882,317	1,660,475	936,500	1,098,903	672,416,098
	<u>\$708,107,186</u>	<u>\$ 11,235,869</u>	<u>\$ 6,868,079</u>	<u>\$ 2,998,728</u>	<u>\$ 1,616,549</u>	<u>\$ 10,199,696</u>	<u>\$741,026,107</u>
Intereses y otros							
Comercial	\$ 1,111,381	\$ 137,218	\$ 101,637	\$ 60,294	\$ 32,993	\$ 531,425	\$ 1,974,948
Consumo	7,639,198	260,586	115,361	69,654	38,376	79,467	8,202,642
	<u>\$ 8,750,579</u>	<u>\$ 397,804</u>	<u>\$ 216,998</u>	<u>\$ 129,948</u>	<u>\$ 71,369</u>	<u>\$ 610,892</u>	<u>\$ 10,177,590</u>

Modificaciones

Las estadísticas de este tipo de modificaciones son:

Modalidad diciembre 2020	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	5	\$ 4,292,020
Consumo	93	4,941,706
Total Cartera Bruta	98	\$ 9,233,726

Modalidad diciembre 2019	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	6	\$ 4,786,589
Consumo	126	5,740,470
Total Cartera Bruta	132	\$ 10,527,059

Reestructuraciones

Las estadísticas de reestructuraciones son:

Modalidad diciembre 2020	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	8	\$ 2,599,222
Consumo	610	14,219,938
Total cartera bruta	618	\$ 16,819,160

Modalidad diciembre 2019	Número de Créditos	Saldo de Capital
Comercial	10	\$ 2,413,085
Consumo	669	12,976,538
Total cartera bruta	679	\$ 15,389,623

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Reestructurados por Mora

Modalidad diciembre 2020	Modalidad						Total
	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 1,551,816	\$ 646,815	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,591	\$ 2,599,222
Consumo	12,623,853	698,067	218,404	160,183	31,609	487,822	14,219,938
Total Capital	\$ 14,175,669	\$ 1,344,882	\$ 218,404	\$ 160,183	\$ 31,609	\$ 888,413	\$ 16,819,160

Modalidad diciembre 2019	Modalidad						Total
	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 1,199,909	\$ 704,272	\$ 87,288	\$ -	\$ -	\$ 421,616	\$ 2,413,085
Consumo	9,910,278	2,080,359	429,002	197,855	254,067	104,977	12,976,538
Total Capital	\$ 11,110,187	\$ 2,784,631	\$ 516,290	\$ 197,855	\$ 254,067	\$ 526,593	\$ 15,389,623

Modificados Por Mora

Modalidades diciembre 2020	Modalidades						Total
	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 4,292,020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,292,020
Consumo	4,919,572	22,134	-	-	-	-	4,941,706
Total Capital	\$ 9,211,592	\$ 22,134	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,233,726

Modalidades Diciembre 2019	Modalidades						Total
	Vigente	1 - 30 Días	31 - 60 Días	61 - 90 Días	91 - 150 Días	> a 150 Días	
Comercial	\$ 4,786,589	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,786,589
Consumo	5,581,541	145,207	13,722	-	-	-	5,740,470
Total Capital	\$ 10,368,130	\$ 145,207	\$ 13,722	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,527,059

Por Zona Geográfica

Zona Geográfica	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Comercial	\$ 2,599,222	\$ 2,413,085	\$ 4,292,020	\$ 4,786,589
Caribe	54,293	57,457	-	-
Andina	2,544,929	2,355,628	4,292,020	4,441,278
Orinoquía	-	-	-	345,311
Consumo	\$ 14,219,938	\$ 12,976,538	\$ 4,941,706	\$ 5,740,470
Pacífica	2,612,079	2,286,256	921,731	1,024,898
Caribe	3,318,114	3,038,058	522,855	848,403
Andina	7,448,894	6,692,915	2,914,524	3,252,154
Amazónica	83,832	48,672	186,381	108,905
Orinoquía	757,019	910,637	396,215	506,110

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Por Calificación de Riesgo

Calificación por Riesgo	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Total comercial	\$ 2,599,222	\$ 2,413,085	\$ 4,292,020	\$ 4,786,589
A Riesgo Normal	937,495	1,199,908	1,017,109	4,196,278
B Riesgo Aceptable	–	–	–	590,311
C Riesgo Apreciable	1,261,136	704,272	3,274,911	–
D Riesgo Significativo	68,731	156,020	–	–
E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 331,860	\$ 352,885	\$ –	\$ –

Por Calificación de Riesgo

	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Total consumo	\$ 14,219,938	\$ 12,976,538	\$ 4,941,706	\$ 5,740,470
A Riesgo Normal	8,863,992	7,776,102	4,110,627	5,377,176
B Riesgo Aceptable	1,565,642	988,935	533,213	164,264
C Riesgo Apreciable	2,036,438	2,456,251	285,974	199,030
D Riesgo Significativo	60,901	25,835	11,892	–
E Riesgo de Incobrabilidad	\$ 1,692,965	\$ 1,729,415	\$ –	\$ –

Por Actividad Económica

Tipo de Actividad Económica	Reestructurados		Modificados	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Comercial	\$ 2,599,222	\$ 2,413,085	\$ 4,292,020	\$ 4,786,589
Comercio al por mayor y al por menor	2,421,669	180,718	555,889	331,790
Industrias manufactureras	–	–	–	–
Construcción	–	2,211,342	210,671	589,577
Actividades financieras y de seguros	–	–	3,274,911	3,274,911
Información y comunicaciones	–	–	–	245,000
Alojamiento y servicios de comida	177,553	21,025	250,549	345,311
Consumo	14,219,938	12,976,538	4,941,706	5,740,470
Asalariados	\$ 14,219,938	\$ 12,976,538	\$ 4,941,706	\$ 5,740,470

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Ventas de Cartera

Para los períodos comparativos 31 de diciembre de 2020 y 2019 se realizaron las siguientes ventas de cartera:

A diciembre de 2020

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en Libros	Valor Venta	Pérdida (utilidad) en Venta	Utilidad en Venta de Cartera
Marzo	S&C	\$ 135,793	\$ (35,404)	\$ 100,389	\$ 19,349	\$ (81,040)	\$ -
Diciembre	S&C	2,250,778	(1,011,790)	1,238,988	2,005,500	-	766,512
		\$ 2,386,571	\$ (1,047,194)	\$ 1,339,377	\$ 2,024,849	\$ (81,040)	\$ 766,512

A diciembre de 2019

Fecha	Comprador	Valor de la Cartera	Provisión	Valor en Libros	Valor Venta	Perdida en venta de Cartera	Utilidad en Venta
Marzo	S&C	\$ 174,483	\$ (47,605)	\$ 126,878	\$ 43,778	\$ (83,100)	\$ -
Abril	S&C	42,635	(9,376)	33,259	25,558	(7,701)	-
Mayo	S&C	-	-	-	-	(41,092)	-
Junio	S&C	132,688	-	132,688	49,539	(83,149)	-
Junio	S&C	-	-	-	-	(41,970)	-
Julio	S&C	151,026	(51,813)	99,213	45,985	(53,228)	-
Octubre	S&C	1,520,809	(1,348,668)	172,141	796,110	-	623,969
Octubre	S&C	17,067	(185,151)	(168,084)	43,470	-	211,554
Noviembre	S&C	-	-	-	-	(27,801)	-
Diciembre	S&C	1,253,620	(1,330,808)	(77,188)	279,858	-	357,046
		\$ 3,292,328	\$ (2,973,421)	\$ 318,907	\$ 1,284,298	\$ (338,041)	\$ 1,192,569

- Corresponde ajuste por devolución de recados de cartera de propiedad del comprador.
- Corresponde a ajuste de cartera diferencia ente el valor negociado y valor del momento de la baja contable.

Castigos

Para los períodos comparativos 31 de diciembre 2020 y 2019 se realizaron los siguientes castigos de cartera:

A diciembre de 2020

Fecha	Tipo Cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total Exposición	Contingentes	Total Castigos	Provisión
Diciembre	Consumo	\$ 462	\$ 8,679,927	\$ 384,609	\$ 29,603	\$ 9,094,139	\$ 3,241,982	\$ 12,336,121	\$ (9,146,745)

A diciembre de 2019

Fecha	Tipo Cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total Exposición	Contingentes	Total Castigos	Provisión
Febrero	Consumo	\$ 179	\$ 1,966,000	\$ 110,952	\$ 5,212	\$ 2,082,164	\$ 524,461	\$ 2,606,625	\$ (2,069,328)
Marzo	Consumo	246	2,644,267	122,144	4,447	2,770,858	476,626	3,247,484	(2,781,230)
Marzo	Comercial	2	143,022	8,868	-	151,890	42,795	194,685	(151,890)

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464 74

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / PBX: (1) 348 7300
servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

8. Cartera de Crédito, Neto (continuación)

Castigos (continuación)

Fecha	Tipo Cartera	No. Créditos Castigados	Capital	Intereses	Otros	Total Exposición	Contingentes	Total Castigos	Provisión
Julio	Consumo	205	4,869,737	209,921	364,582	5,444,240	1,335,621	6,779,861	(5,107,409)
Octubre	Consumo	355	2,482,971	461,614	12,537	2,957,122	534,558	3,491,680	(2,578,898)
Octubre	Comercial	5	1,300,316	68,772	9,988	1,379,076	1,010,977	2,390,053	(1,377,273)
Diciembre	Consumo	403	5,067,648	363,854	26,200	5,457,702	997,513	6,455,215	(5,427,286)
	Total	\$ 1,395	\$ 18,473,961	\$ 1,346,125	\$ 422,966	\$ 20,243,052	\$ 4,922,551	\$ 25,165,603	\$(19,493,314)

9. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

El siguiente es el detalle de las partidas que componen el rubro de otras cuentas por cobrar:

	2020	2019
Anticipos a contratos y proveedores	\$ 9,272,161	\$ 5,782,535
Otras cuentas por cobrar (a)	2,136,964	2,851,946
Cuentas abandonadas	1,391,745	1,001,451
Comisiones	916,943	1,055,621
Reclamos compañías aseguradoras	576,111	257,846
Otras	380,600	117,104
Reintegro cuentas inactivas	360,134	338,265
Incapacidades y licencias	102,261	87,851
Recaudos para terceros	44,094	18,007
Cuentas por cobrar a empleados	5,760	–
Cuentas por cobrar embargos	4,597	45,000
Cuentas por cobrar depósitos	2,500	2,500
Deterioro otras cuentas por cobrar (b)	–	(144,920)
Total otras cuentas por cobrar	\$ 15,193,870	\$ 11,413,206

(a) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar:

	2020	2019
Credibanco S.A.	\$ 1,071,129	\$ 1,205,198
Secretaría de Educación	237,339	–
Marco Fidel Serrano Pascuas	197,452	2,013
SK Berge Colombia S.A.S.	64,000	–
Luz María Mejía Benítez	59,111	–
Inversiones Anino S.A.S.	46,455	–
Otros montos menores	461,478	1,644,735
Total otras cuentas por cobrar	\$ 2,136,964	\$ 2,851,946

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

9. Otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

(b) El siguiente es el movimiento del deterioro de otras cuentas por cobrar:

	2020	2019
Saldo al comienzo del año	\$ (144,920)	\$ (1,218,784)
Deterioro cargado a resultados	-	(192,036)
Recuperación cargada a resultados	144,920	1,265,900
Saldo al final del período	\$ -	\$ (144,920)

10. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta, Neto

El siguiente es detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	2020	2019
Inmuebles destinados a la vivienda	\$ 778,879	\$ 778,879
Inmuebles diferentes a vivienda	7,037,850	6,134,317
Muebles	57,915	57,915
Deterioro bienes recibidos en pago	(4,640,464)	(3,306,394)
	\$ 3,234,180	\$ 3,664,717

A continuación, se detalla el movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta:

	2020	2019
Saldo Inicial	\$ 3,664,717	\$ 6,508,864
Adquisiciones por valor pago de obligación	1,295,408	2,653,226
Deterioro bienes recibidos en pago	(1,621,671)	(2,249,137)
Venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	(104,274)	(4,641,777)
Recuperación de deterioro bienes recibidos en pago	-	1,184,591
Pérdida venta de activos no corrientes mantenidos para la ve	-	208,950
Saldo final	\$ 3,234,180	\$ 3,664,717

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros Individuales

11. Propiedades y Equipo, Neto

En el siguiente cuadro se prestan el movimiento de las propiedades y equipo:

Costo	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Equipo de Computación	Equipo de Comunicaciones	Edificios	Maquinaria	Vehículos	Mejora en Propiedades Ajenas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 17,568	\$ 2,097,111	\$ 1,616,207	\$ 406,839	\$ 381,324	\$ 369,580	\$ 282,800	\$ 2,910,372	\$ 8,281,801
Adiciones	2,442	136,730	108,361	4,395	—	32,140	—	410,599	694,667
Bajas	—	(20,733)	(5,766)	(280)	—	—	—	—	(26,779)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	20,010	2,213,108	1,918,802	410,954	381,324	401,720	282,800	3,320,971	8,949,689
Adiciones	—	25,433	88,654	2,005	—	—	100,000	30,000	246,092
Bajas	—	(10,938)	(24,075)	(3,012)	—	—	—	—	(38,025)
Reclasificaciones	(1,700)	(5,129)	(9,260)	6,355	—	9,734	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 18,310	\$ 2,222,474	\$ 1,974,121	\$ 416,302	\$ 381,324	\$ 411,454	\$ 382,800	\$ 3,350,971	\$ 9,157,756
Depreciación									
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ (6,576)	\$ (1,357,153)	\$ (1,312,355)	\$ (323,293)	\$ (32,316)	\$ (318,750)	\$ (191,947)	\$ (1,525,664)	\$ (5,068,054)
Adiciones	(1,981)	(199,078)	(154,082)	(24,692)	(6,463)	(23,716)	(56,360)	(100,042)	(566,614)
Bajas	—	20,733	5,766	280	—	—	—	—	26,779
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(8,557)	(1,535,498)	(1,460,671)	(347,705)	(38,779)	(342,466)	(248,507)	(1,625,706)	(5,607,889)
Adiciones	(1,388)	(157,810)	(147,492)	(19,605)	(6,463)	(20,001)	(41,828)	(119,557)	(514,144)
Bajas	—	10,758	24,075	3,012	—	—	—	—	37,845
Reclasificaciones	510	(510)	—	—	—	—	—	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (9,435)	\$ (1,683,060)	\$ (1,584,088)	\$ (364,298)	\$ (45,242)	\$ (362,467)	\$ (290,335)	\$ (1,745,263)	\$ (6,084,188)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2019	\$ 11,453	\$ 677,610	\$ 458,131	\$ 63,249	\$ 342,545	\$ 59,254	\$ 34,293	\$ 1,695,265	\$ 3,341,800
Valor en libros al 31 de diciembre de 2020	\$ 8,875	\$ 539,414	\$ 390,033	\$ 52,004	\$ 336,082	\$ 48,987	\$ 92,465	\$ 1,605,708	\$ 3,073,568

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros Individuales

12. Propiedad por Derechos de Uso, Neto

A continuación, se detalla el movimiento de los derechos de uso:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 19,128,372	\$ -
Adopción inicial	-	21,460,409
Depreciación derechos de usos	(2,436,642)	(2,332,037)
Saldo final	\$ 16,691,730	\$ 19,128,372

13. Activos Intangibles, Neto

El siguiente es el detalle por tipo de activos intangibles:

	2020	2019
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 1,519,747	\$ 1,277,136
Otros activos intangibles	3,356,940	1,384,188
Total costo	4,876,687	2,661,324
Amortización acumulada	(2,834,454)	(2,150,599)
Total activos intangibles, neto	\$ 2,042,233	\$ 510,725

El siguiente es el movimiento de las cuentas de activos intangibles:

	2020	2019
Costo		
Saldo Inicial	\$ 2,661,324	\$ 1,173,633
Adiciones	2,215,363	1,487,691
Saldo final	4,876,687	2,661,324
Amortización Acumulada		
Saldo Inicial	(2,150,599)	(946,654)
Amortización del año con cargo a resultados	(683,855)	(1,203,945)
Saldo final	(2,834,454)	(2,150,599)
Valor neto en libros, neto	\$ 2,042,233	\$ 510,725

14. Otros Activos no Financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros

	2020	2019
Gastos pagados por anticipados	\$ 2,850,761	\$ 1,431,611
Cuentas conciliación productos	-	415,998
Total	\$ 2,850,761	\$ 1,847,609

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2020	2019
Activos por impuestos corrientes		
Saldo a favor en impuestos (1)	\$ 4,945,065	\$ 7,439,305
	<u>\$ 4,945,065</u>	<u>\$ 7,439,305</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Retenciones por pagar	\$ (870,822)	\$ (760,912)
Impuesto por pagar de industria y comercio (ICA)	(482,434)	(410,183)
Impuesto por pagar sobre el valor agregado (IVA)	(252,623)	(127,135)
	<u>\$ (1,605,879)</u>	<u>\$ (1,298,230)</u>

(1) Este saldo está compuesto por las partidas correspondientes al saldo a favor liquidado de periodos anteriores, junto con las partidas que hacen parte del saldo a favor del periodo corriente.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	2020	2019
Impuesto sobre la renta corriente:		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente (1)	\$ 146,928	\$ 427,851
Amortización impuesto diferido vigencia corriente	1,604,699	-
Efecto en el impuesto diferido por variación de tasas (2)	512,667	-
Impuesto activo diferido reconocido en la vigencia (3)	(3,139,696)	-
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	-	(69,235)
Total gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta, neto	<u>\$ (875,402)</u>	<u>\$ 358,616</u>

(1) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0.5% para el año 2020 y 1.5% del 2019, de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

	2020	2019
Renta presuntiva		
Patrimonio líquido año anterior	\$ 91,830,312	\$ 86,434,545
Tarifa %	0.5%	1.5%
Renta líquida	<u>459,152</u>	<u>1,296,518</u>
Tasa de tributación	32%	33%
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 146,928</u>	<u>\$ 427,851</u>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 33% y 37% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es la siguiente:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

	2020	2019
Utilidad del año	\$ 843,545	\$ 336,240
Depuración de la utilidad fiscal		
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidos previamente	(6,008,977)	(2,360,861)
Gastos no deducibles por depuración de Impuesto sobre la renta	(875,401)	384,624
Valoración lineal en venta de títulos	(65,823)	(111,456)
Otros gastos no deducibles de impuestos	6,565,804	3,047,972
Renta Líquida	459,152	1,296,518
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas		
A la tasa efectiva de impuestos del 32% (2019 33%)	\$ 146,928	\$ 427,851

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020 y 2019 corresponden al 32% y al 33% respectivamente. Para el año 2020 se incluyó la sobretasa del 4% señalada en el parágrafo 7 del artículo 240 del Estatuto Tributario, en la cual señala para las entidades financieras que dentro del año gravable tuviesen renta gravable superior a 120.000 UVT se debería aplicaba la sobretasa anteriormente señalada. Dado que para el año 2020 la renta gravable no supera este monto, no se genera la liquidación de la misma.
2. A partir del 1 de enero de 2020, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0.5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (1.5% hasta el 31 de diciembre de 2019).
3. Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
4. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

Impuesto a las Ganancias Diferido

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera	
	2020	2019
Revaluaciones de propiedades y equipo	\$ (38,135)	\$ (38,135)
Revaluaciones de inversiones al valor razonable	(127,754)	(127,047)
Amortización impuesto diferido	(1,604,699)	-
Efecto en el impuesto diferido por variación de tasas	(512,667)	-
Pérdidas fiscales disponibles para compensación contra utilidades fiscales futuras	10,062,631	6,922,935
Activo neto por impuesto diferido	\$ 7,781,379	\$ 6,757,753

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2020	2019
Activo por impuesto diferido	\$ 7,795,265	\$ 6,922,935
Pasivo por impuesto diferido generado por revaluación de propiedades y equipo	(38,135)	(38,135)
Pasivo por impuesto diferido generado por Inversiones	(107,782)	(107,782)
Pasivo por impuesto diferido ORI por revalorización de inversiones	\$ (17,972)	\$ (19,265)
Pasivo por recuperación de gasto por operaciones derivadas		
Activo neto por impuesto diferido	\$ 7,781,376	\$ 6,757,753

El movimiento del activo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue el siguiente:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	\$ 6,757,753	\$ 6,922,935
Movimiento del año	1,023,626	(165,182)
Saldo al cierre del año	\$ 7,781,379	\$ 6,757,753

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la financiera evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso:

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los periodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 periodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 la Financiera mantiene pérdidas fiscales por \$11,874,593 (2019: \$19,990,293):

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

Detalle	2020	2019
<i>Pérdidas fiscales expirando en:</i>		
31 de diciembre de 2030 (Generadas en 2018)	\$ 11,072,791	\$ 1,598,711
31 de diciembre de 2029 (Generadas en 2017)	801,802	18,391,582
Total pérdidas fiscales	\$ 11,874,593	\$ 19,990,293

El año 2020 la Financiera reconoció impuesto diferido por \$3,139,696 y para el año 2019 Financiera hubiera podido reconocer el activo por impuesto diferido no reconocido, la ganancia por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 se habría incrementado en \$6,596,797.

Al 31 de diciembre de 2020, la Financiera mantiene excesos de renta presuntiva por \$1,362,638 (2019 \$2,791,168)

Impuesto Diferido Activo Reconocido

Detalle	2020	2019
<i>Excesos de renta presuntiva</i>		
31 de diciembre de 2023 (Generadas en 2018)	\$ 1,362,638	\$ 2,779,914
Total, exceso de renta presuntiva	\$ 1,362,638	\$ 2,779,914

El impuesto diferido asociado a estos excesos asciende a la suma de \$921.085, el cual no fue reconocido en los estados financieros al igual que el asociado a las pérdidas fiscales.

Los excesos de renta presuntiva y excesos de base mínima generados antes de 2017 en el impuesto sobre la renta y complementarios y en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, respectivamente, podrán ser compensados con las rentas líquidas ordinarias obtenidas por la Compañía dentro de los cinco años siguientes, usando para el efecto, la fórmula establecida en el numeral 6, del artículo 290 del Estatuto Tributario.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes

Año Gravable	Fecha Presentación	Valor Saldo a Favor
2016 *	19-abr-17	\$ 3,108,024
2017 *	16-abr-18	2,758,070
2018 *	15-abr-19	2,908,162
2019	16-jun-20	4,135,202

* Solicitud de devolución de saldos a favor tramitados y generados por la administración tributaria.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Adicionalmente, la compañía al 31 de diciembre de 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen constituir provisión y/o contingencias, teniendo en cuenta que el proceso de impuesto se encuentra regulado dentro del marco tributario. Por consiguiente, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas que conlleven a disputas por parte de la autoridad tributaria.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2016, 2017 y 2018 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017¹ y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

¹ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Concepto 14116 del 26 de julio de 2017.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las sociedades y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto para dividendos distribuidos a sociedades y entidades extranjeras hasta el año 2018 fue del 5% (el cual es recaudado a través del mecanismo de retención en la fuente) en el supuesto que los dividendos provengan de utilidades que no fueron sometidas a tributación al nivel de la sociedad. En caso contrario, es decir, que las utilidades no hayan estado sujetas a imposición al nivel de la sociedad el dividendo estará gravado con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%.

De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (año 2019 tarifa aplicable 33%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (33% para el año 2019).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio.

Tampoco serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. El hecho generador fue la posesión al primero de enero de 2019 de un patrimonio líquido igual superior a \$5,000 millones de pesos.

Renta Presuntiva

Hasta el año gravable 2019 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 1.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Beneficio de Auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2019 equivale a \$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registran por las normas generales.

Reforma Tributaria

Impuesto sobre la Renta

En 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto sobre la Renta (continuación)

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	30%	33%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

De otra parte, reduce para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Impuestos a los Dividendos

Se reduce la tarifa del 15% al 10% para personas naturales residentes, sucesiones ilíquidas. Asimismo, se aumenta la tarifa del 7.5% al 10% para personas naturales y jurídicas no residentes y establecimientos permanentes. La tarifa aplicable a sociedades nacionales se mantiene en la tarifa del 7.5%

Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

Impuesto de Normalización

El impuesto de normalización tributaria se extiende por el año 2020, complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente deberá ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la tarifa aplicable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país.

Impuesto a las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

15. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

Se reduce a cinco años el termino de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El termino para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

16. Depósitos y Exigibilidades

	2020	2019
Certificados de depósito a término (a)	\$ 800,686,239	\$ 597,224,500
Depósitos de ahorro	182,890,387	147,155,886
Ahorros cuentas inactivas abandonas	1,297,691	971,152
Certificados de ahorro a término- CDAT	12,616	13,968
Otros	36,239	46,536
	\$ 984,923,172	\$ 745,412,042

(a) El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término – CDTs

	2020	2019
Menos de 6 meses	\$ 178,444,131	\$ 88,637,582
Desde 6 meses y menos 1 año	344,586,415	323,060,914
Más de un año	277,655,693	185,526,004
	\$ 800,686,239	\$ 597,224,500

17. Créditos de Bancos

	2020	2019
Créditos de bancos a corto plazo	\$ 92,064	\$ 4,221,642
Créditos de bancos a largo plazo	-	37,247,135
Total créditos de bancos	92,064	41,468,777
Otros pasivos intereses causados	-	237,008
Total de créditos de bancos y otras obligaciones	\$ 92,064	\$ 41,705,785

A continuación, se relaciona las características faciales de los créditos de bancos:

Créditos por Redescuento	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Tasa de Interés	Valor	Tasa de Interés	Valor
Bancóldex	DTF+3.65%	\$ -	DTF+3.65%	\$ 41,420,946
		\$ -		\$ 41,420,946

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

17. Créditos de Bancos (continuación)

Créditos con Entidades Bancarias	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Tasa de Interés	Valor	Tasa de Interés	Valor
Leasing de Occidente	DTF + 4,75% EA	\$ -	DTF+4.75%EA	\$ 31,840
Leasing de Occidente	DTF + 3.70% EA	-	DTF+3.70%EA	15,991
Banco de Bogotá	IBR + 3.45%MV	92,064	IBR+3.00%SV	-
		-		47,831
Total créditos de bancos		\$ 92,064		\$ 41,468,777

El siguiente cuadro relaciona el vencimiento de créditos de bancos a corto y largo plazo:

Año	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Redescuento	Entidades Bancarias	Redescuento	Entidades Bancarias
2020	\$ -	\$ -	\$ 4,185,709	\$ 35,933
2021	-	-	596,060	11,898
Posterior al 2021	-	92,064	36,639,177	-
	\$ -	\$ 92,064	\$ 41,420,946	\$ 47,831

La Financiera no ha presentado ningún inconveniente en el pago del capital, los intereses u otras cuentas por pagar, de las obligaciones a su cargo, durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

18. Cuentas Comerciales por Pagar

Se presenta un detalle de las otras cuentas por pagar.

	2020	2019
Proveedores por pagar	\$ 3,428,437	\$ 2,214,887
Abonos por aplicar a pagadurías	3,401,470	5,023,600
Seguros	2,291,374	1,189,931
Compensación visionamos ATM's	1,730,712	1,486,365
Sobrantes de obligaciones canceladas	1,692,515	1,843,341
Seguro de depósito Fogafin	1,277,200	1,071,274
Otras cuentas por pagar	943,543	492,423
Compensación Credibanco tarjetas de crédito	904,240	1,336,047
Remanentes	373,556	384,163
Cobros jurídicos y pre jurídicos	300,929	-
Cheques girados no cobrados	278,370	371,023
Retenciones y aportes nómina	264,651	21,875
Contribución sobre transacciones	79,732	37,449
Fondos de garantías	4,495	40,683
A partes relacionadas	51	51
Prometientes compradores	-	229,200
	\$ 16,971,275	\$ 15,742,312

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

19. Pasivos por Beneficios a los Empleados

	2020	2019
Cesantías	\$ 786,524	\$ 825,822
Vacaciones	475,644	724,888
Intereses sobre cesantías	92,010	95,299
	\$ 1,354,178	\$ 1,646,009

20. Pasivos por Arrendamientos

El siguiente es el movimiento de la cuenta de pasivo por arrendamientos de conformidad con la NIIF16:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 19,894,959	\$ -
Reconocimiento arrendamiento NIIF16	-	21,460,410
Gasto por intereses	2,120,171	2,255,336
Amortización a capital arrendamientos	(4,074,821)	(3,820,787)
Saldo final	\$ 17,940,309	\$ 19,894,959

21. Patrimonio

El número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, son:

	2020	2019
Número de acciones autorizadas	\$ 150,000,000	\$ 150,000,000
Número de acciones emitidas y en circulación	143,721,000	138,721,000
Número de acciones suscritas y pagadas	143,721,000	138,721,000

	Número de Acciones Autorizadas	Valor de la Acción en miles	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Capital Autorizado	150,000	1,000	\$ 150,000,000	\$ 150,000,000
Capital suscrito y pagado	143,721	1,000	143,721,000	138,721,000

Mediante oficio con radicado No. 2020308677-001-000 de fecha 02 de febrero de 2021. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el Reglamento de emisión y suscripción de acciones ordinarias de la Financiera e informa el resultado de la oferta de suscripción de acciones, en los siguientes términos:

- De las cinco mil (5.000) acciones emitidas, la totalidad de ellas fueron suscritas y pagadas por parte de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia Juriscoop S.A.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

21. Patrimonio (continuación)

- La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia – Juriscoop hizo un anticipo por la suma de cinco Mil millones de pesos m/cte (\$5.000.000.miles) en las siguientes fechas:
- El 21 de agosto de 2020 la suma de \$2.500.000 miles y el 23 de septiembre del mismo año la suma de \$2.500.000 miles

Como consecuencia de lo expuesto, el capital suscrito y pagado de la Financiera Juriscoop, paso de \$138.721.000 miles representados en 138.721 acciones a \$143.721.000 miles, representados en 143.721 acciones.

Relación de Solvencia

De acuerdo con lo dispuesto en los decretos 1421 de 2019 y 1477 de 2018 y las circulares externas 020 y 025 de 2020, emitidas por la Superintendencia Financiera, la Financiera Juriscoop adoptó anticipadamente el cálculo de la Información de margen de Solvencia y otros requerimientos de patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia, de conformidad con lo dispuesto en las anteriores reglamentaciones. Decisión que fue avalada por la Junta directiva y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el corte de septiembre de 2020 y períodos siguientes”.

A continuación, se detalla el cálculo del margen de solvencia.

Detalle	31 de diciembre de 2020
Patrimonio básico ordinario	\$ 93,101,147
Patrimonio técnico	93,101,147
Activos y contingencias ponderados por nivel de riesgo	
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 20% y el 49%	8,496,694
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio entre el 50% y el 99%	589,610,671
Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio al 100%	57,164,122
Contingencias revocables con factor de conversión del 10%	3,706,417
Total activos y contingencias	658,977,904
Valor riesgo operativo (100/9 * VERro)	29,826,265
Valor riesgo de mercado (100/9 * Var)	13,317,862
Solvencia Básica	13,26%
Solvencia Total	13,26%
Colchón Combinado	8,76%
	31 de diciembre de 2019
Patrimonio básico ordinario	\$ 89,315,519
Patrimonio técnico	89,315,519
Activos categoría II	3,162,816
Activos categoría IV y contingentes	790,274,045
Total, activos y contingencias	793,436,861
Valor riesgo de mercado	34,886,127
Solvencia Básica%	10,78%
Solvencia Total%	10,78%

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

21. Patrimonio (continuación)

Relación de Solvencia (continuación)

A continuación, se detalla el movimiento de otros resultados integrales por inversiones patrimoniales:

A diciembre de 2020

	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Valorización inversiones				
Credibanco	\$ 191,876	\$ (12,930)	\$ -	\$ 178,946
Impuesto a las ganancias diferido	(19,265)	1,293	-	(17,972)
	<u>\$ 172,611</u>	<u>\$ (11,637)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 160,974</u>

A diciembre de 2019

	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31 de diciembre de 2019
Valorización inversiones				
Credibanco	\$ 30,126	\$ 312,381	\$ (150,631)	\$ 191,876
Impuesto a las ganancias Diferido	(3,090)	(31,238)	15,063	(19,265)
	<u>\$ 27,036</u>	<u>\$ 281,143</u>	<u>\$ (135,568)</u>	<u>\$ 172,611</u>

22. Ingreso por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Intereses por cartera de créditos	\$ 110,585,570	\$ 102,424,099
Intereses sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	2,793,995	1,178,212
Otros intereses	224,492	389,480
	<u>\$ 113,604,057</u>	<u>\$ 103,991,791</u>

23. Gasto por Intereses

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Certificados de depósitos a término	\$ 41,351,088	\$ 33,787,916
Depósitos de ahorros ordinarios	2,804,677	2,945,485
Créditos de rescuento	2,472,072	2,668,108
Certificados depósitos de ahorros término	767,561	707,674
Créditos de bancos	120,879	241,588
	<u>\$ 47,516,277</u>	<u>\$ 40,350,771</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

24. Ingreso por Valoración de Inversiones, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Ingresos por valoración por instrumentos de deuda		
Por incrementos en el valor razonable	\$ 4,226,207	\$ 4,349,848
Ganancia en venta de inversiones	65,972	63,858
Por disminución en el valor razonable	(2,587,453)	(2,402,953)
Pérdida en venta de inversiones	(48,658)	(13,771)
	<u>1,656,068</u>	<u>1,996,982</u>
Ingresos por valoración por instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de resultados		
Por incrementos en el valor razonable	212,509	450,643
Por disminuciones en el valor razonable	(144,003)	(219,743)
Disminución deterioro CDT Internacional	-	-
	<u>68,506</u>	<u>230,900</u>
Ingresos por inversiones medidas a costo amortizado		
Intereses a tasa de interés efectiva	570,064	339,207
	<u>570,064</u>	<u>339,207</u>
Ingresos por valoración instrumentos financieros derivados		
Ganancia en valoración de instrumentos financieros derivados	-	24,075
Pérdida en valoración de instrumentos financieros derivados	-	(18,660)
	<u>-</u>	<u>5,415</u>
Resultado en operaciones de mercado monetario		
Gasto por intereses en operaciones Repo	(15,734)	(20,976)
	<u>\$ (15,734)</u>	<u>\$ (20,976)</u>
Ingreso por valoración de inversiones, neto	<u>\$ 2,278,904</u>	<u>\$ 2,551,528</u>

25. Otros Ingresos Operacionales, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Ingresos por servicios bancarios	\$ 1,080,218	\$ 1,046,069
Ingresos (gastos) por otras comisiones, neto	1,444,290	(167,902)
Ingresos por dividendos y participaciones	21,689	20,658
Gastos bancarios	(178)	(69,282)
Total Otros Ingresos Operacionales, Neto	<u>\$ 2,546,019</u>	<u>\$ 829,543</u>

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

26. Gasto por Deterioro por Riesgo de Crédito, Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Gasto provisión por deterioro cartera de créditos (a)	\$ (30,932,594)	\$ (30,216,112)
Reintegro provisión por deterioro de la cartera (b)	19,549,407	19,676,035
	\$ (11,383,187)	\$ (10,540,077)

(a) Detalle de gastos por provisiones por deterioro de cartera de créditos:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Cartera de créditos	\$ (24,828,994)	\$ (22,205,267)
Componente contra-cíclico cartera de consumo	(3,973,263)	(6,313,371)
Cuentas por cobrar	(1,797,468)	(1,394,965)
Componente contra-cíclico cuentas por cobrar	(180,610)	(102,151)
Componente contra-cíclico cartera comercial	(152,259)	(200,358)
	\$ (30,932,594)	\$ (30,216,112)

(b) Recuperación de pérdidas por deterioro reconocidas en el resultado del período:

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Reintegro provisiones de cartera de créditos	\$ 10,270,488	\$ 13,041,122
Reintegro provisión contra-cíclico crédito consumo	8,112,066	4,657,523
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	467,694	609,099
Reintegro provisión contra-cíclico crédito comercial	398,591	279,013
Reintegro provisión contra-cíclico crédito cuenta cobrar	155,648	68,698
Reintegro deterioro otras cuentas por cobrar	144,920	1,020,580
	\$ 19,549,407	\$ 19,676,035

27. Gastos de Administración

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Impuestos	\$ 6,106,815	\$ 5,095,588
Seguros	4,747,123	4,640,620
Compensación tarjeta crédito	4,693,427	2,109,550
Arrendamientos	2,985,639	3,482,952
Servicios públicos	2,706,856	2,894,431
Honorarios	2,363,252	2,094,120
Intereses pasivos por arrendamientos	2,120,171	2,255,336

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

27. Gastos de Administración (continuación)

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Servicios temporales	1,559,346	2,227,760
Otros (a)	1,535,395	2,022,499
Información comercial	1,420,721	1,038,198
Aseo y vigilancia	1,130,819	1,053,675
Transporte	1,044,533	1,104,677
Convenio servicios corporativos	870,850	719,332
Procesamiento electrónico de datos	726,873	74,991
Riesgo operativo	482,788	214,630
Gastos servicios cajeros Servibanca	403,066	403,833
Gastos por mantenimientos y reparaciones	261,179	299,291
Contribuciones y afiliaciones Superintendencia Financiera	235,759	143,068
Relaciones públicas	171,839	158,304
Publicidad y propaganda	155,909	801,593
Gastos de viaje	145,172	84,924
Útiles y papelería	140,180	250,230
Gastos multas, sanciones, litigios	97,838	–
Gastos por adecuaciones y reparaciones	59,619	105,447
Recarga Confecámaras	32,130	32,130
Gastos publicaciones y suscripciones	5,074	4,129
	\$ 36,202,373	\$ 33,311,308

a) El detalle de otros gastos es el siguiente:

Detalle	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Administración sitios web	\$ 498,237	\$ 224,160
Servicio de almacenaje	177,330	208,653
Cafetería	139,941	158,906
Representación	119,574	218,809
Administración desmaterializados	109,019	59,040
Para equipos de cómputo	67,653	91,958
Relace codificación y alistamiento	54,375	16,974
Cuota de afiliación club socios	51,555	47,559
Entidades sin ánimo de lucro	48,611	49,359
Gastos legales	43,183	359,440
Valorador precios portafolio	40,400	59,080
Cobranzas judiciales cartera castigada	36,848	179,045
Servicio consulta negociación portafolio	29,495	25,470
Consultas centrales de riesgo CSC	20,272	16,123
Servicio ubicación, captura y bodegaje vehículo	17,927	13,073
Campaña ahorro programado	16,080	12,927
Atenciones a clientes	10,235	73,256

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

27. Gastos de Administración (continuación)

Detalle	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Chequera especial Davivienda	9,590	15,406
Gasto no deducible (recobro GMF)	9,551	30,164
Refrigerios y restaurantes	8,457	51,995
Elementos de seguridad industrial	7,557	4,351
Gastos atención a pagadores	7,320	4,957
Otros gastos -bancos	7,200	-
Redondeo	3,862	705
Capacitación de directivos	871	15,066
Intereses mora proveedores	138	507
Fotocopias	114	1,004
Procesos de evaluación de riesgos	-	15,957
Junta Directiva	-	1,055
Partidas en conciliación	-	100
Consulta en línea bienes cobranza-jurídica	-	21
Alineación de productos	-	53,091
Gastos terceros CRM	-	6,438
Otros gastos cuentas de ahorros	-	4,270
Gastos gestión aseguradoras	-	3,580
Total Otros Gastos	\$ 1,535,395	\$ 2,022,499

28. Gastos por Beneficios a los Empleados

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Salarios	\$ 10,663,287	\$ 10,475,575
Prestaciones sociales	2,562,660	3,211,929
Aportes a Seguridad Social	1,608,490	1,692,725
Comisiones	1,314,394	1,890,330
Aportes parafiscales	596,393	623,071
Otros beneficios a empleados	358,889	530,479
Bonificaciones	294,673	17,571
Indemnizaciones	254,610	180,958
Auxilio de transporte	182,652	157,056
Capacitación al personal	52,633	39,142
Incapacidades	30,612	38,034
Dotación y suministro a empleados	29,732	32,102
Viáticos	21,760	220,599
	\$ 17,970,785	\$ 19,109,571

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

29. Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Depreciaciones		
Activos por derechos de uso	\$ 2,436,643	\$ 2,332,037
Equipo de oficina	157,990	199,107
Equipo Informático	147,491	154,081
Mejoras en propiedades ajenas	119,557	100,042
Vehículos	41,828	56,560
Equipo y redes de comunicación	19,807	25,097
Maquinaria	19,799	23,312
Edificios	6,463	6,463
Enseres y accesorios	1,387	1,952
Total gastos por depreciación	2,950,965	2,898,651
Amortizaciones		
Programas, aplicaciones informáticas	1,771,331	1,383,220
Total Amortizaciones	1,771,331	1,383,220
Total Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 4,722,296	\$ 4,281,871

30. Otras Ganancias (Pérdidas), Neto

	1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Ganancia en venta de cartera	\$ 668,749	\$ 854,425
Recuperación cartera castigada	525,331	2,388,155
Otras recuperaciones	322,424	937,579
Provisión activos no corrientes mantenidos para la venta	(1,493,946)	(478,520)
Condonaciones de cartera	(428,480)	(2,374,020)
Gastos para la ventas activos mantenidos para la venta	(203,336)	(104,751)
Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	(56,660)	(307,276)
Total Otras Ganancias (Pérdidas), Neto	\$ (665,918)	\$ 915,592

31. Partes Relacionadas

De acuerdo a la "NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas" una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Financiera que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la Financiera; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la Financiera o de una controladora de la Financiera.

Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: A personas y/o familiares relacionados con la Financiera, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la Financiera o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la Financiera o de una entidad relacionada.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

31. Partes Relacionadas (continuación)

Las partes relacionadas para la Financiera son las siguientes:

1. Accionistas con participación directa.
2. Miembros de la junta directiva (Principales y suplentes).
3. Personal clave de la gerencia: Incluye los representantes legales principales y suplentes de la Financiera.
4. Entidades que integran el grupo empresarial Juriscoop (La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia) – Juriscoop. que es la matriz, Financiera JRC – En liquidación, Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento, Servicios JSJC S.A. en Liquidación, Services & Consulting S.A.S y la Fundación Progreso Solidario).

Todas las operaciones de desembolso se realizaron a precios de mercado; las operaciones de tarjeta de crédito y sobregiros se realizaron a las tasas plenas de tales productos.

A continuación, se muestra la agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas incluyendo el detalle de las transacciones con el personal clave de la gerencia.

Transacciones Estado de Situación Financiera

		Diciembre 2020				
Detalle	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial	
Activo						
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ -	\$ 4,285,737	\$ 366,116	\$ 665,186	\$ 318,065	
Cuentas por cobrar	3,705	-	-	-	54,952	
Pasivos						
Depósitos	3,927,187	2,452,887	291,431	150,415	446,941	
Otros pasivos	\$ -	\$ 51	\$ -	\$ -	\$ -	
		Diciembre 2019				
Detalle	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo empresarial	
Activo						
Activos financieros en operaciones de crédito	\$ -	\$ 744,380	\$ 453,636	\$ 618,991	\$ 502,432	
Cuentas por cobrar	29,718	-	-	-	322,730	
Pasivos						
Depósitos	3,127,364	1,793,913	240,746	80,990	405,757	
Otros pasivos	\$ -	\$ 51	\$ -	\$ -	\$ -	

Al periodo del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 ninguno de los accionistas tenía cupos discrecionales ni créditos aprobados no desembolsados. Se realizaron ventas de cartera con el grupo empresarial (Service & Consulting) las cuales se detallan en la nota 7.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

31. Partes Relacionadas (continuación)

Transacciones Estados de Resultados

Detalle	Diciembre 2020				
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ -	\$ 385,645	\$ 48,264	\$ 77,497	\$ 37,461
Gastos financieros	118,158	93,078	10,476	1,008	9,404
Ingresos por honorarios y comisiones	3,066	1,724,787	569	1,439	718
Otros ingresos operativos	-	34,406	16	329	-
Otros gastos	\$ 1,288,345	\$ 4,245,363	\$ 260,289	\$ 5,770	\$ 196,156

Detalle	Diciembre 2019				
	Casa Matriz	Accionistas	Miembros de la Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Empresas del Grupo Empresarial
Ingreso por intereses	\$ -	\$ 160,528	\$ 58,483	\$ 62,435	\$ 69,828
Gastos financieros	207,587	135,979	9,550	504	10,898
Ingresos por honorarios y comisiones	17,123	825,547	542	1,353	914
Otros ingresos operativos	60,183	9,204	116	1,899	3,507
Otros gastos	\$ 1,551,607	\$ 3,998,933	\$ 241,845	\$ 5,583	\$ 150,154

Compensación del personal clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona la compensación recibida por el personal clave de la Gerencia al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Detalle	1 de enero al 31 diciembre 2020	1 de enero al 31 diciembre 2019
Salarios	\$ 930,483	\$ 728,493
Beneficios a empleados a corto plazo	535,453	352,794
	\$ 1,465,936	\$ 1,081,287

32. Hechos Relevantes

Durante el año 2020 el mundo sufrió la llegada de la pandemia denominada Covid-19. En este sentido, dicho fenómeno causó a nivel global y local la obligación por parte de los diferentes estados de generar medidas de restricción a la movilidad de los ciudadanos.

Estas restricciones trajeron como consecuencia una fuerte desaceleración de las economías y en general una afectación a los ingresos de las empresas y como consecuencia de algunas personas naturales que devengaban su sustento de remuneraciones laborales en dichas compañías y en general de los ingresos que se generaban de manera informal o provenían de actividades como independientes.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

32. Hechos Relevantes (continuación)

- **Políticas de Atención a Deudores Durante la Emergencia Sanitaria**

En el marco de la emergencia sanitaria a causa del virus Covid-19 fue necesario ajustar los criterios para la evaluación del riesgo crediticio y en tal sentido fueron implementadas al interior de la Financiera una serie de medidas orientadas a brindar alternativas para la atención de las obligaciones, a aquellos deudores que se vieron afectados, parcial o totalmente, como consecuencia del impacto económico generado por la pandemia. Los lineamientos generados actúan en concordancia con la normativa relacionada, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta última expidió tres cartas circulares que regularon los tales lineamientos.

Circulares Externas 007 y 014 de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia

Estas medidas de carácter transitorio fueron emitidas con el fin que las entidades vigiladas priorizaran sus esfuerzos para mantener la estabilidad del sistema financiero y la confianza del público en el mismo, así como para mitigar los efectos directos e indirectos de la situación coyuntural.

En este aspecto la Financiera implementó la política para la atención de la emergencia sanitaria, cuyo propósito principal fue el de definir escenarios de viabilidad financiera que propendan por mantener el adecuado pago de las obligaciones crediticias de los deudores.

Los lineamientos fueron orientados a atender la solicitud de deudores de la entidad, tanto en modalidad Comercial como Consumo, permitiendo cambios en las condiciones pactadas inicialmente en los créditos que podían incluir periodos de gracia.

La norma inicialmente y por un periodo que extendió hasta el 31 de diciembre de 2021 solicitó el mantenimiento de la calificación de riesgo del deudor en la entidad y ante centrales de riesgo mientras se adelantaba el proceso de evaluación semestral de la cartera de créditos regulado mediante el numeral Noveno de la Circular Externa 022 de 2020, donde se informó que para efectos de la calificación las entidades deberían considerar entre los parámetros de evaluación, las perspectivas de reactivación de la actividad económica de los deudores.

Estos cambios en las condiciones de los créditos que se permitieron en las dos primeras circulares a saber, la número 007 y 014 de 2020 fueron organizadas mediante la expedición de la circular externa 022 que introduce el concepto del programa de acompañamiento a deudores que en la Compañía de Financiamiento fue implementado de manera exitosa.

- **Programa de Acompañamiento a Deudores PAD**

En Primera instancia la Financiera atendiendo la regulación procede a separar a los deudores en cuatro grupos de la siguiente manera con el fin de ser más asertivos en las medidas a aplicar:

Primer Grupo: deudores sobre los cuales se puede inferir que continuarán con el pago ordinario de sus créditos, sin afectación en sus ingresos o capacidad de pago.

Segundo Grupo: Corresponde a aquellos deudores que tengan una afectación parcial en su ingreso o capacidad de pago y sobre los cuales se cuenta con elementos objetivos que permiten inferir razonablemente que, mediante una redefinición de las condiciones del crédito, el deudor podrá continuar con el cumplimiento de las obligaciones en los nuevos términos acordados.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

32. Hechos Relevantes (continuación)

- Programa de Acompañamiento a Deudores PAD (continuación)

Tercer Grupo: Corresponderá a aquel grupo de deudores sobre los cuales la entidad pueda determinar que de manera temporal han tenido un impacto total o sustancial en su ingreso o capacidad de endeudamiento y sobre los cuales se pueda inferir de manera objetiva que pueden revertir esta situación.

Demás deudores: Los deudores que no se ubicaron en cualquiera de los tres grupos anteriormente descritos, fueron objeto del proceso normal de recuperación y se les brindaron las diferentes alternativas de normalización vigentes con anterioridad a la expedición de la reglamentación de la Superintendencia.

Expresado en una tabla y separado por segmento consumo y comercial se ve de la siguiente manera:

Segmento	Afectación Ingresos y/o Capacidad de Pago	Alivio	Manifestó Reducción de Ingresos y/o Capacidad de Pago
Primer Grupo	0%	NO	NO
Segundo Grupo	<=30%	SI/NO	SI/NO
Tercer Grupo	>30%	SI/NO	SI/NO

Segmentación Cartera Comercial

Segmento	Afectación Ingresos y/o Capacidad de Pago	Alivio
Primer Grupo	Menor o Nula	NO
Segundo Grupo	Parcial (<=20% ingresos)	SI/NO
Tercer Grupo	Total o Sustancial (> 20% ingresos)	SI/NO

Finalmente, al cierre del año 2020 el resultado final de la aplicación de las medidas da cuenta que sobre el 100% de la cartera de consumo existía una estimación del 27.38% de ser sujeto de algún tipo de cambio en sus condiciones de crédito. Los que finalmente resultaron solicitando cambios fueron el 20.75% y de esas se encuentra tan solo el 6.75% de medidas activas. En la cartera comercial se encuentra el 39% de la cartera con alivio activo el 25% no hizo uso de los beneficios otorgados y el 24% finalizó el alivio. El 12% restante se encuentran sin alivio, pero con proceso jurídico adelantado.

Con respecto a lo normado mediante el numeral Noveno de la Circular Externa 022 de 2020, respecto de la evaluación y recalificación de deudores de cartera como resultado de este proceso se concluye que, tanto para la cartera Comercial como la de Consumo, se deben realizar modificaciones en la en la calificación de riesgo de crédito de los deudores, así:

SEGMENTO	N. CLIENTES	GASTO PROV
Comercial	4	303
Consumo	929	2,263
Total	933	2,567

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

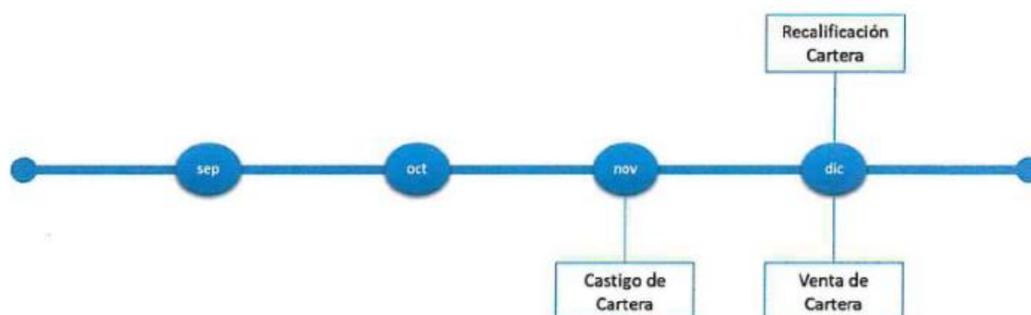
Notas a los Estados Financieros

32. Hechos Relevantes (continuación)

- Programa de Acompañamiento a Deudores PAD (continuación)

Al respecto, debe indicarse que la Financiera Juriscoop definió algunas medidas buscando contrarrestar el impacto esperado que generaría el ejercicio de evaluación y calificación de la cartera de créditos y, en tal sentido, las medidas se aplicaron precisamente en el lapso que se indaga en el requerimiento de la referencia.

En tal sentido, la siguiente línea expresa de manera visual las medidas desplegadas por la entidad con la intención de contrarrestar los efectos del ejercicio de recalificación:



En términos económicos, entre septiembre y diciembre, la Financiera Juriscoop realizó un castigo de cartera de consumo por valor de \$3,761 millones y una venta de cartera por valor de \$2,457 millones, correspondiente a una cartera con calificación de riesgo superior a "A", pero cuyo descuento de libranza se encuentra operando.

Tal situación impactó directamente los rubros de saldo a capital y provisiones, generando una disminución en dicho saldo. En ese mismo periodo, se adelantó el ejercicio de evaluación y calificación de la cartera de créditos, el cual generó un aumento de la posición de la cartera en riesgo, así como de las provisiones.

Teniendo en cuenta lo expuesto en los puntos anteriores, a continuación se presenta el cuadro resumen que consolida los movimientos presentados sobre la cartera de Consumo:

CORTE	sep-20				oct-20				nov-20				dic-20			
SALDOS	K	BCDE	PROV	GASTO	K	BCDE	PROV	GASTO	K	BCDE	PROV	GASTO	K	BCDE	PROV	GASTO
Consumo	750,607	21,727	33,245	1,475	776,661	22,894	34,134	1,034	785,968	21,329	31,146	953	786,701	24,480	30,804	750
Nuevos	57,909	452	2,099	2,103	64,194	79	1,606	1,608	46,663	125	1,210	1,213	36,819	854	1,083	1,085
Cancelados			968	-992			1,095	-1,126			883	-903			837	-855
Movimiento Mes	692,698	21,275	31,146	364	712,468	22,815	32,528	552	739,304	21,204	29,936	643	749,883	23,626	29,721	519
Ventas				0				0				0	2,457	2,216	1,012	-1,012
Castigos				0				0	3,761	3,761	4,033	-4,033	0.5	0.5	10	-10
Recalificación Dic-20				0				0				0			2,263	0

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

32. Hechos Relevantes (continuación)

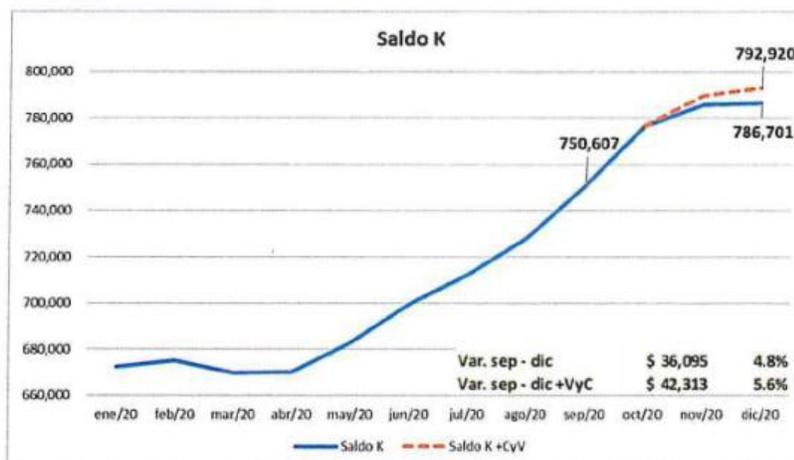
- Programa de Acompañamiento a Deudores PAD (continuación)

Variación Efectiva Cartera en Riesgo **2,753**

Variación Efectiva Provisiones Totales **-2,440**

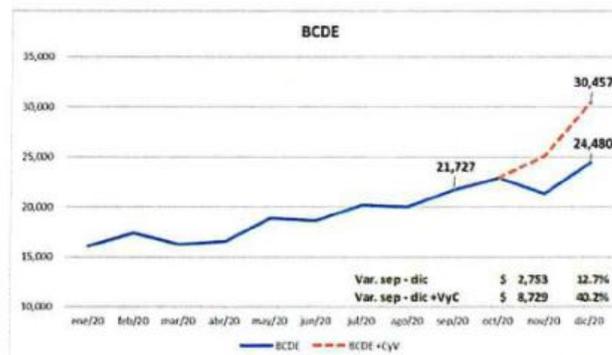
De acuerdo con lo anterior, de no haberse generado las operaciones antes relacionadas, los siguientes serían los impactos que se presentarían en los diferentes rubros:

Sobre el saldo a Capital



Sin la aplicación del castigo y de la venta de cartera, el saldo de cartera ascendería a \$792,920 millones al corte de dic/20, con una variación de 5.6% entre septiembre y diciembre.

Sobre la cartera en Riesgo



Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

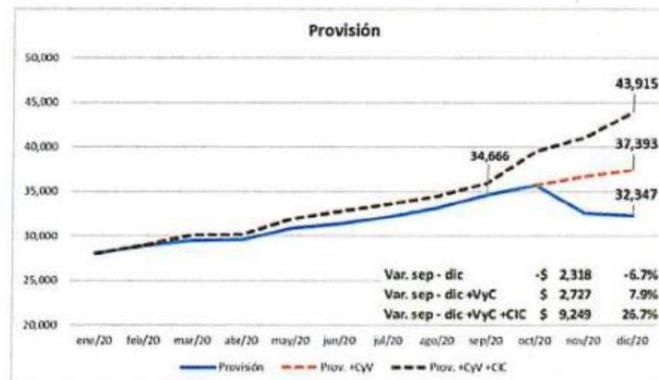
Notas a los Estados Financieros

32. Hechos Relevantes (continuación)

Sobre la cartera en Riesgo (continuación)

Sin la aplicación del castigo y la venta de cartera, la cartera en riesgo se hubiera ubicado en \$30,457 millones al cierre del 2020, con una variación 40.2% respecto al mes de septiembre.

Sobre la Provisión



Sin la aplicación del castigo y venta de cartera, la provisión tendría una variación del 7.9% (sep./dic.) y su saldo ascendería a los \$37,393 millones.

Finalmente, debe indicarse que, si la Compañía no hubiera usado el Componente Individual Contracíclico permitido en las Circulares Externas 007, 014 y 022 de 2020 cuyo objetivo es reducir los impactos causados por la declaratoria de la emergencia económica, y no hubiera realizado las operaciones de venta y castigo de cartera, la variación hubiera sido de 26.7% y el saldo de provisión \$43,915.

La Financiera cuenta con modelos estadísticos que le permiten segmentar de manera adecuada los clientes de cada una de las modalidades; así las cosas es posible mediante procesos masivos, en el caso de la cartera de consumo, tomar decisiones de aceptación del riesgo y de los respaldos que se requieren en cada operación individual de crédito, mientras que en el segmento comercial se puede de igual manera con modelos estadísticos, pero con un componente cualitativo de conocimiento de los negocios a financiar asignar de la misma manera una calificación de riesgo al desembolso de cada operación.

Se mantienen límites definidos y monitoreados en cuanto al valor que la Financiera está dispuesta a arriesgar en la colocación de créditos, mediante indicadores de pérdida esperada, calidad y cartera vencida en cada una de las modalidades. Se tienen de igual manera, límites de concentración y duración que permiten evitar colocaciones excesivas en el mismo grupo económico o sin los respaldos adecuados.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

32. Hechos Relevantes (continuación)

Sobre la Provisión (continuación)

Semestralmente se evalúa el 100% de la cartera comercial caso a caso y se reasigna la calificación de riesgo si es del caso. Para el adecuado cumplimiento de esta obligación la Financiera tiene en cuenta el hábito de pago del deudor con la Financiera, con el sector financiero, las cifras de los estados financieros de los tres últimos años al igual que el desempeño del sector económico al cual pertenece y una valoración cualitativa que se hace realizando una visita de seguimiento por parte de la fuerza comercial.

A nivel macroeconómico, nos enfrentamos a un alto nivel de incertidumbre derivado de los efectos de la pandemia por el Covid – 19 y las acciones desplegadas por los diferentes gobiernos para enfrentarla. Para el caso de Financiera Juriscoop, el 81% de la cartera está colocada en personas naturales, servidores públicos y pensionados, en el producto de libranza, lo que le brinda una seguridad razonable respecto a la calidad de su activo y sus flujos de caja. En este sentido la Financieras ha enfocado sus esfuerzos en:

- Mantener, en la medida de lo posible, la dinámica de colocación de crédito, teniendo en cuenta que nuestro nicho de mercado pertenece a los sectores menos afectados por la pandemia.
- Habilitar y administrar los mecanismos de normalización a nuestros clientes, para apoyarlos en estos momentos de coyuntura.
- Acelerar el proceso de transformación digital para adecuarnos con mayor velocidad a la nueva realidad del mercado.
- Asegurar el funcionamiento de la compañía, que implica el control de la liquidez y la gestión del trabajo en casa.
- Mejorar la eficiencia operacional con el objeto de adecuar el modelo de negocio a las nuevas condiciones para el año 2020 y mientras que se mantengan los efectos.

Es importante resaltar que para nuestro nicho de mercado principal en crédito (Empleados del Sistema Nacional de Justicia y Pensionados – Colpensiones), no se espera que haya afectación en la estabilidad laboral y por ende en su capacidad de pago, más aún cuando corresponden a la línea de libranza. En el nicho empresas se está revisando cada caso de manera individual, para ofrecer alivios.

La Junta Directiva aprobó el plan de contingencia para afrontar el Covid-19 el cual contempla:

- Con el fin de mitigar el riesgo y garantizar la atención al público:
- Habilitar trabajo desde casa, donde prima asegurar la atención en oficinas y disponibilidad de recursos.
Se revisaron los proveedores críticos y se establecieron acuerdos de servicio, así como esquemas de comunicación para esta época
Se ajustaron políticas internas de viajes, reuniones, seguimiento a la situación de salud de los funcionarios
- Esta citado de manera permanente el comité de continuidad para la toma de decisiones
- Se ajustaron políticas de ciberseguridad y se fortaleció el esquema de seguimiento
- Se propendió porque el personal saliera a vacaciones (más del 50% del total de planta)
- Se aprobaron las políticas de crédito para la atención de deudores afectados

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Notas a los Estados Financieros

32. Hechos Relevantes (continuación)

Sobre la Provisión (continuación)

- Riesgo de Liquidez: se hicieron simulaciones de los escenarios de estrés asumiendo retiros de clientes grandes o que pueden requerir los recursos de las cuentas de ahorro, se estresaron los niveles de renovación de CDT y el indicador de cartera. Con esto se establecieron señales de alerta temprana en liquidez relacionados con:
- Indicador de renovación de CDT por cada uno de los canales (Tesorería, freelance y oficinas)
- Factor de retiro neto para minoristas, pymes, entidades financieras, FIC's, gobierno y sector real
- En cualquier de los casos si hay una señal de alerta que quede categorizada en nivel medio, es el comité de inversiones el facultado para definir las estrategias en el cual participa un miembro de junta directiva y si la señal queda en alerta roja se activa el plan de contingencia de liquidez de manera inmediata.

Finalmente, con la información conocida hasta el momento podemos indicar que desde las diferentes perspectivas:

- Operativa: Hasta ahora la contingencia de operar desde la casa de los funcionarios ha funcionado bien y las oficinas están funcionando, la idea es continuar fortaleciendo los medios digitales para evitar en gran medida el uso de la oficina
- Riesgo de Crédito: Hasta ahora las pagadurías con las que trabajamos están girando tanto nóminas como libranzas y no ha habido señales por parte del gobierno que puedan afectar esta situación. Los alivios se están ofreciendo en primera medida para los créditos por caja, pero no se descartan los de libranza. Esto de acuerdo con la circular de la SFC.
- flujos de las pagadurías también bajen, pero creemos que aun en un escenario de estrés por ahora podemos soportar la situación aun si esto se alarga.
- En cuanto al pasivo, teniendo en cuenta que las captaciones están principalmente en persona natural, vemos una oportunidad de mercado en continuar fortaleciendo la captación a través de la red de oficinas para personas naturales, más aún con la coyuntura actual del mercado donde se presentan desvalorizaciones importantes en los portafolios de inversión y por ende los Fondos de Inversión Colectiva han dejado de ser una alternativa para las personas naturales y buscan refugio en CDT a una tasa fija y cuentas de ahorro. Los demás flujos como se mencione en el punto anterior vienen de pagadurías como la rama judicial, fiscalías, magisterio y pensionados de Colpensiones y FOPEP por lo que por ahora no tenemos mayores riesgos ahí.

33. Hechos Posteriores

No tenemos conocimiento de ningún evento subsecuente que haya ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de emisión de estos, que requieran una modificación de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2020.

34. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Financiera Juriscoop S.A. para el año terminado a 31 de diciembre de 2020, fueron presentados por el Representante Legal de la Financiera y aprobados por su Junta Directiva en la sesión del día 19 de febrero de 2021, tal y como consta en la respectiva acta No.110 de esa misma fecha.

Financiera Juriscoop S.A. Compañía de Financiamiento

Certificación a los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de cierre, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 diciembre de 2020, y del estado de resultados y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el período de doce meses terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Luis Alfonso Vera Osorio
Representante Legal



Enrique Alberto Rojas Wiesner.
Contador Público
Tarjeta Profesional 34379 -T